

CAPITULO VII
Aspectos generales

Artículo 18. *Recurso Humano del Programa de Modernización.* La Gerencia del Talento Humano proyectará las resoluciones mediante las cuales se comisione a los funcionarios necesarios para integrar los Grupos Internos de Trabajo a que se refiere el numeral 2 del artículo 6° de esta resolución.

Artículo 19. *Participación Oficina de Control Interno.* Durante la ejecución del Programa de Modernización, la Oficina de Control Interno ejercerá sus funciones de acuerdo con la Ley 87 de 1993.

Artículo 20. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha y subroga las Resoluciones 05116 de julio 14 de 2000, 05172 de febrero 5 de 2001, 05208 de mayo 25 de 2001 y 05220 de junio 19 de 2001.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de diciembre de 2002.

El Contralor General de la República,

Antonio Hernández Gamarra.
(C.F.)

AVISOS JUDICIALES

El Secretario del Juzgado Noveno de Familia de Bogotá, D. C.,

HACE SABER:

Que este despacho judicial en providencia calendada doce (12) de septiembre del año dos mil uno (2001) confirmada por el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Familia, en sentencia de fecha junio diecinueve (19) del año en curso, declaró la interdicción definitiva de Andrés Felipe Ahumada Gil, designándosele como guardador a su hermano Jaime José Ahumada Gil, quien tendrá la administración de los bienes del citado interdicto.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 659 del C.P.C., en concordancia con el artículo 446 de la misma obra, se fija el presente aviso, en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término establecido, hoy 5 de diciembre de 2002.

El Secretario,

Tomás Olaya González.

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo 073124. 16-XII-2002. Valor \$21.300.

PODER PÚBLICO RAMA LEGISLATIVA

LEY 780 DE 2002

(diciembre 18)

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.

“El Congreso de Colombia,
DECRETA”

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Artículo 1°. Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003, en la suma de SESENTA Y CINCO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$65.693.839.734.406), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2003, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I -	INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	61,430,290,854,045
1.	INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	30,388,817,000,000
2.	RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	28,417,759,946,895
5.	RENTAS PARAFISCALES	690,929,283,278
6.	FONDOS ESPECIALES	1,932,784,623,872
II -	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	4,263,548,880,361
032000	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA “FRANCISCO JOSE DE CALDAS” (COLCIENCIAS)	
A-	INGRESOS CORRIENTES	2,873,710,500
B-	RECURSOS DE CAPITAL	1,986,264,304
032400	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	
A-	INGRESOS CORRIENTES	30,324,627,627
040200	FONDO ROTATORIO DEL DANE	
A-	INGRESOS CORRIENTES	5,394,568,434
B-	RECURSOS DE CAPITAL	446,620,942
040300	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	
A-	INGRESOS CORRIENTES	14,054,488,629

B-	RECURSOS DE CAPITAL	300,000,000
050300	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	
A-	INGRESOS CORRIENTES	30,344,702,500
B-	RECURSOS DE CAPITAL	4,006,980,000
060200	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	
A-	INGRESOS CORRIENTES	26,669,756,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	569,800,000
110200	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
A-	INGRESOS CORRIENTES	37,921,639,780
B-	RECURSOS DE CAPITAL	2,784,000,000
110300	AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACION INTERNACIONAL	
B-	RECURSOS DE CAPITAL	68,807,089,109
120400	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
A-	INGRESOS CORRIENTES	162,788,178,011
B-	RECURSOS DE CAPITAL	7,090,652,700
120800	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	
A-	INGRESOS CORRIENTES	227,685,571
B-	RECURSOS DE CAPITAL	269,999,600
120900	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	
A-	INGRESOS CORRIENTES	637,974,865
B-	RECURSOS DE CAPITAL	7,896,072,795
130900	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	2,546,737,989
B-	RECURSOS DE CAPITAL	320,134,000
131000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
A-	INGRESOS CORRIENTES	21,085,000,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	329,256,874

131100 SUPERINTENDENCIA BANCARIA		180900 FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	49,560,561,528	A- INGRESOS CORRIENTES	31,466,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	8,100,960,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	1,518,000,000
150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES		190300 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	
A- INGRESOS CORRIENTES	45,500,052,426	A- INGRESOS CORRIENTES	1,465,566,667
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,184,019,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	70,215,000
150400 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO		190400 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
A- INGRESOS CORRIENTES	147,849,451,188	A- INGRESOS CORRIENTES	24,955,700,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	100,000,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	5,771,400,000
150500 FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL		C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	1,093,127,200,000
A- INGRESOS CORRIENTES	77,953,328,253	191000 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
150600 FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA		A- INGRESOS CORRIENTES	6,827,849,072
A- INGRESOS CORRIENTES	61,162,166,791	191200 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	550,000,000	A- INGRESOS CORRIENTES	9,754,600,000
150700 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO		B- RECURSOS DE CAPITAL	750,600,000
A- INGRESOS CORRIENTES	23,342,647,950	200300 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA -INURBE-	
B- RECURSOS DE CAPITAL	450,000,000	A- INGRESOS CORRIENTES	41,000,000
150800 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA		B- RECURSOS DE CAPITAL	19,643,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	133,407,000	202000 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
B- RECURSOS DE CAPITAL	61,705,000	A- INGRESOS CORRIENTES	39,157,178,460
151000 CLUB MILITAR DE OFICIALES		B- RECURSOS DE CAPITAL	6,500,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	19,198,487,000	210300 INSTITUTO DE INVESTIGACION E INFORMACION GEOCIENFICA, MINERO AMBIENTAL Y NUCLEAR - INGEOMINAS	
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,143,000,000	A- INGRESOS CORRIENTES	5,895,085,600
151100 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		B- RECURSOS DE CAPITAL	154,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	74,657,979,709	210900 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA-UPME	
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,083,337,500	A- INGRESOS CORRIENTES	9,553,114,000
151200 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		211000 INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS - IPSE	
A- INGRESOS CORRIENTES	298,430,302,000	A- INGRESOS CORRIENTES	4,047,200,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	5,686,000,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	2,012,600,000
151900 HOSPITAL MILITAR		220200 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)	
A- INGRESOS CORRIENTES	90,767,437,000	A- INGRESOS CORRIENTES	29,855,683,207
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,335,300,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	1,000,000,000
170200 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)		220300 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)	
A- INGRESOS CORRIENTES	18,769,141,600	A- INGRESOS CORRIENTES	96,989,846,845
B- RECURSOS DE CAPITAL	236,400,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	34,281,600,000
170300 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)		220500 INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE (COLDEPORTES)	
A- INGRESOS CORRIENTES	3,126,380,000	A- INGRESOS CORRIENTES	8,719,712,720
B- RECURSOS DE CAPITAL	5,215,300,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	6,000,000
170500 INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT		220800 INSTITUTO CARO Y CUERVO	
A- INGRESOS CORRIENTES	3,354,520,000	A- INGRESOS CORRIENTES	57,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	297,100,000	220900 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	
171200 INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA		A- INGRESOS CORRIENTES	310,054,480
A- INGRESOS CORRIENTES	2,528,354,154	221000 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	
B- RECURSOS DE CAPITAL	320,000,000	A- INGRESOS CORRIENTES	114,843,648
180400 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)		221100 INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	
A- INGRESOS CORRIENTES	38,526,370,052	A- INGRESOS CORRIENTES	2,067,232,337
B- RECURSOS DE CAPITAL	31,107,230,000	221300 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"	
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	481,437,520,348	A- INGRESOS CORRIENTES	7,400,000
180500 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO			
A- INGRESOS CORRIENTES	18,265,096,000		
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,461,203,000		
180800 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA			
A- INGRESOS CORRIENTES	23,895,236,000		
B- RECURSOS DE CAPITAL	11,127,711,000		

222600	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD				
A-	INGRESOS CORRIENTES	23,111,226,256			
222700	COLEGIO BOYACA				
A-	INGRESOS CORRIENTES	620,180,845			
222900	RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
A-	INGRESOS CORRIENTES	171,403,526			
223000	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA				
A-	INGRESOS CORRIENTES	1,302,809,203			
B-	RECURSOS DE CAPITAL	56,104,350			
223100	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR				
A-	INGRESOS CORRIENTES	830,497,542			
B-	RECURSOS DE CAPITAL	45,000,000			
223200	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA				
A-	INGRESOS CORRIENTES	419,391,151			
B-	RECURSOS DE CAPITAL	20,000,000			
223400	INSTITUTO TECNICO CENTRAL				
A-	INGRESOS CORRIENTES	1,805,300,440			
223500	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER				
A-	INGRESOS CORRIENTES	795,674,471			
223600	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO				
A-	INGRESOS CORRIENTES	362,271,447			
223700	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA				
A-	INGRESOS CORRIENTES	201,472,867			
223800	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA				
A-	INGRESOS CORRIENTES	217,478,172			
223900	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR				
A-	INGRESOS CORRIENTES	117,151,576			
224000	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA				
A-	INGRESOS CORRIENTES	210,443,588			
224100	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL				
A-	INGRESOS CORRIENTES	528,580,567			
224200	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI				
A-	INGRESOS CORRIENTES	346,297,045			
224300	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"				
A-	INGRESOS CORRIENTES	228,323,042			
224400	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"				
A-	INGRESOS CORRIENTES	20,592,000			
224500	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA				
A-	INGRESOS CORRIENTES	171,044,138			
225200	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO				
A-	INGRESOS CORRIENTES	305,505,196			
225300	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
A-	INGRESOS CORRIENTES	862,216,961			
225400	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA				
A-	INGRESOS CORRIENTES	1,098,523,042			
225500	CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD - CEADS				
A-	INGRESOS CORRIENTES	235,417,985			
230600	FONDO DE COMUNICACIONES				
A-	INGRESOS CORRIENTES		77,880,518,202		
B-	RECURSOS DE CAPITAL		3,330,740,000		
230700	COMISION NACIONAL DE TELEVISION				
A-	INGRESOS CORRIENTES		52,069,000,000		
B-	RECURSOS DE CAPITAL		29,899,700,000		
240200	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
A-	INGRESOS CORRIENTES		350,965,720,000		
B-	RECURSOS DE CAPITAL		7,625,800,000		
240300	FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES				
A-	INGRESOS CORRIENTES		838,800,000		
B-	RECURSOS DE CAPITAL		3,237,000,000		
241200	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL				
A-	INGRESOS CORRIENTES		234,640,496,158		
B-	RECURSOS DE CAPITAL		11,174,600,000		
260200	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
A-	INGRESOS CORRIENTES		545,400,937		
B-	RECURSOS DE CAPITAL		9,704,444,716		
280200	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA				
A-	INGRESOS CORRIENTES		17,482,900,308		
B-	RECURSOS DE CAPITAL		1,522,817,817		
280300	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
B-	RECURSOS DE CAPITAL		920,718,537		
290200	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
A-	INGRESOS CORRIENTES		176,461,100		
B-	RECURSOS DE CAPITAL		40,000,000		
320200	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM				
A-	INGRESOS CORRIENTES		4,500,000,000		
320400	FONDO NACIONAL AMBIENTAL				
A-	INGRESOS CORRIENTES		6,327,600,000		
B-	RECURSOS DE CAPITAL		136,500,000		
330400	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION				
A-	INGRESOS CORRIENTES		643,355,792		
B-	RECURSOS DE CAPITAL		430,000		
330500	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA				
A-	INGRESOS CORRIENTES		89,644,619		
III - TOTAL INGRESOS			65,693,839,734,406		

Artículo 2°. Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones. Aprópie-se para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003 una suma por valor de: SESENTA Y CINCO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$65,693,839,734,406), según el detalle que se encuentra a continuación:

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	186,016,230,183		186,016,230,183
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	186,016,230,183		186,016,230,183
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	44,807,295,213		44,807,295,213
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	540,531,459,925		540,531,459,925
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000

CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG SUB		NACIONAL	PROPIOS	
121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	500,000,000		500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,000,000,000		1,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500,000,000		500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	96,777,738		96,777,738
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	96,777,738		96,777,738
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	15,694,313,457		15,694,313,457
700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	1,500,000,000		1,500,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	14,194,313,457		14,194,313,457
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	34,514,580,923		34,514,580,923
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	33,977,127,833		33,977,127,833
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	537,453,090		537,453,090
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	487,725,787,807		487,725,787,807
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	487,725,787,807		487,725,787,807
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		585,338,755,138		585,338,755,138
SECCION: 0203				
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	15,374,247,494		15,374,247,494
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	72,048,540,075		72,048,540,075
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	403,089,818		403,089,818
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	403,089,818		403,089,818
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	65,475,414,879		65,475,414,879
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	375,410,984		375,410,984
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	65,100,003,895		65,100,003,895
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	5,806,179,636		5,806,179,636
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,806,179,636		5,806,179,636
620	SUBSIDIOS DIRECTOS	363,855,742		363,855,742
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	363,855,742		363,855,742
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		87,422,787,569		87,422,787,569
SECCION: 0301				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	22,032,647,545		22,032,647,545
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	129,216,124,590		129,216,124,590
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	53,216,480,810		53,216,480,810
207	MINERIA	4,243,755,556		4,243,755,556
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	9,223,875,744		9,223,875,744
501	GENERACION ELECTRICA	141,067,177		141,067,177
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	39,607,782,333		39,607,782,333
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	24,160,725,371		24,160,725,371
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	1,410,667,000		1,410,667,000
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	19,764,147,260		19,764,147,260
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	2,985,911,111		2,985,911,111
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	800,000,000		800,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	800,000,000		800,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	600,000,000		600,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR	500,000,000		500,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	100,000,000		100,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	416,000,000		416,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	216,000,000		216,000,000

CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG SUB		NACIONAL	PROPIOS	
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	200,000,000		200,000,000
420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	500,000,000		500,000,000
205	COMERCIO EXTERNO	150,000,000		150,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	350,000,000		350,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	7,566,918,409		7,566,918,409
205	COMERCIO EXTERNO	300,000,000		300,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,266,918,409		7,266,918,409
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	41,956,000,000		41,956,000,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,000,000,000		1,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40,956,000,000		40,956,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		151,248,772,135		151,248,772,135
SECCION: 0320				
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA				
"FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,320,583,408	1,594,974,804	5,915,558,212
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	41,090,000,002	3,265,000,000	44,355,000,002
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	8,553,000,000		8,553,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR	800,000,000		800,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,753,000,000		7,753,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	22,423,000,000	2,100,000,000	24,523,000,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	3,558,000,000		3,558,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	16,865,000,000	2,100,000,000	18,965,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,000,000,000		2,000,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,984,000,002	1,165,000,000	4,149,000,002
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,984,000,002	1,165,000,000	4,149,000,002
630	TRANSFERENCIAS	7,130,000,000		7,130,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	7,000,000,000		7,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	130,000,000		130,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		45,410,583,410	4,859,974,804	50,270,558,214
SECCION: 0324				
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		23,511,103,627	23,511,103,627
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION		6,813,524,000	6,813,524,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		20,000,000	20,000,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		20,000,000	20,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		150,000,000	150,000,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		150,000,000	150,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		500,000,000	500,000,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		500,000,000	500,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		6,143,524,000	6,143,524,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		100,000,000	100,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		6,043,524,000	6,043,524,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		30,324,627,627	30,324,627,627	30,324,627,627
SECCION: 0401				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,042,335,519		14,042,335,519
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	8,356,000,000		8,356,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,556,000,000		2,556,000,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	2,556,000,000		2,556,000,000
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	5,400,000,000		5,400,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,200,000,000		2,200,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	3,200,000,000		3,200,000,000
440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	400,000,000		400,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	400,000,000		400,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		22,398,335,519		22,398,335,519
SECCION: 0402				
FONDO ROTATORIO DEL DANE				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		745,578,712	745,578,712
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION		5,095,610,664	5,095,610,664
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		5,095,610,664	5,095,610,664

CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL	CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG SUB		NACIONAL	PROPIOS		PROG SUB		NACIONAL	PROPIOS	
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		5,095,610,664	5,095,610,664	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	490,000,000		490,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,841,189,376	5,841,189,376	430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	150,000,000		150,000,000
	SECCION: 0403				1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	150,000,000		150,000,000
	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC				TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,310,781,245		3,310,781,245
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	21,110,683,675	3,296,443,143	24,407,126,818		SECCION: 1001			
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	6,644,000,000	11,058,045,486	17,702,045,486		MINISTERIO DEL INTERIOR			
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		19,300,000	19,300,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	96,930,690,484		96,930,690,484
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		19,300,000	19,300,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	7,740,000,000		7,740,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		140,000,000	140,000,000	112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	415,000,000		415,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		140,000,000	140,000,000	1107	TENENCIA DE LA TIERRA	415,000,000		415,000,000
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		10,133,540,000	10,133,540,000	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	661,500,000		661,500,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		10,133,540,000	10,133,540,000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	576,500,000		576,500,000
440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	6,644,000,000	475,205,486	7,119,205,486	1001	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	85,000,000		85,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,644,000,000	475,205,486	7,119,205,486	310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	40,000,000		40,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		290,000,000	290,000,000	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	40,000,000		40,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	290,000,000		290,000,000	520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	6,623,500,000		6,623,500,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		27,754,683,675	14,354,488,629	42,109,172,304	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	855,000,000		855,000,000
	SECCION: 0501				1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,768,500,000		5,768,500,000
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA				TOTAL PRESUPUESTO SECCION		104,670,690,484		104,670,690,484
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,799,521,000		6,799,521,000		SECCION: 1002			
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		6,799,521,000		6,799,521,000		FONDO PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL PORTALECIMIENTO			
	SECCION: 0503					DEMOCRATICO			
	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)				A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,103,046,550		1,103,046,550
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		27,267,655,000	27,267,655,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,103,046,550		1,103,046,550
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION		7,084,027,500	7,084,027,500		SECCION: 1004			
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		396,000,000	396,000,000		DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR			
705	EDUCACION SUPERIOR		396,000,000	396,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,029,089,335		1,029,089,335
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		588,000,000	588,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,029,089,335		1,029,089,335
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		588,000,000	588,000,000		SECCION: 1005			
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		1,000,027,500	1,000,027,500		CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA KI WE			
705	EDUCACION SUPERIOR		1,000,027,500	1,000,027,500	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,285,306,995		1,285,306,995
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		2,900,000,000	2,900,000,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	5,000,000,000		5,000,000,000
1600	ADMINISTRACION DEL ESTADO PAGO DE RESERVAS		2,900,000,000	2,900,000,000	113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		2,200,000,000	2,200,000,000	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	5,000,000,000		5,000,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR		2,200,000,000	2,200,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		6,285,306,995		6,285,306,995
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			34,351,682,500	34,351,682,500		SECCION: 1101			
	SECCION: 0601					MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)				A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	129,736,949,270		129,736,949,270
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	155,790,528,000		155,790,528,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		129,736,949,270		129,736,949,270
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		155,790,528,000		155,790,528,000		SECCION: 1102			
	SECCION: 0602					FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD				A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	40,831,149,441	36,783,219,580	77,614,369,021
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		11,343,056,000	11,343,056,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION		3,922,420,200	3,922,420,200
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION		15,896,500,000	15,896,500,000	123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,384,834,962	1,384,834,962
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		388,000,000	388,000,000	1002	RELACIONES EXTERIORES		1,384,834,962	1,384,834,962
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		388,000,000	388,000,000	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		1,534,555,126	1,534,555,126
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,137,000,000	3,137,000,000	1002	RELACIONES EXTERIORES		1,534,555,126	1,534,555,126
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		3,137,000,000	3,137,000,000	221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,003,030,112	1,003,030,112
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		10,171,500,000	10,171,500,000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,003,030,112	1,003,030,112
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		10,171,500,000	10,171,500,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		40,831,149,441	40,705,639,780	81,536,789,221
212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		2,200,000,000	2,200,000,000		SECCION: 1103			
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		2,200,000,000	2,200,000,000		AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACION INTERNACIONAL			
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			27,239,556,000	27,239,556,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,422,190,420		2,422,190,420
	SECCION: 0901				C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	2,110,000,000	68,807,089,109	70,917,089,109
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DANSOCIAL				540	COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,110,000,000	68,807,089,109	70,917,089,109
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,610,781,245		2,610,781,245	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,110,000,000	68,807,089,109	70,917,089,109
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	700,000,000		700,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		4,532,190,420	68,807,089,109	73,339,279,529
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	60,000,000		60,000,000		SECCION: 1201			
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	60,000,000		60,000,000		MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO			
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	490,000,000		490,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,200,868,344		14,200,868,344
					C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	42,646,431,843		42,646,431,843
					111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	28,912,668,306		28,912,668,306
					802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	28,912,668,306		28,912,668,306

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	11,413,763,537		11,413,763,537
802		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	11,413,763,537		11,413,763,537
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,320,000,000		2,320,000,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	2,320,000,000		2,320,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			56,847,300,187		56,847,300,187
SECCION: 1204					
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		103,423,813,711	103,423,813,711
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	66,455,017,000		66,455,017,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		285,509,000	285,509,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		285,509,000	285,509,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,196,273,000	1,196,273,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		1,196,273,000	1,196,273,000
212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		2,099,734,000	2,099,734,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		2,099,734,000	2,099,734,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		6,578,982,000	6,578,982,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		6,578,982,000	6,578,982,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		4,094,519,000	4,094,519,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		4,094,519,000	4,094,519,000
630		TRANSFERENCIAS		52,200,000,000	52,200,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA		52,200,000,000	52,200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			169,878,830,711		169,878,830,711
SECCION: 1208					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	347,478,792,963	497,685,171	347,976,478,134
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	4,087,000,000		4,087,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,087,000,000		2,087,000,000
802		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	2,087,000,000		2,087,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,300,000,000		1,300,000,000
802		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	1,300,000,000		1,300,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	700,000,000		700,000,000
802		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	700,000,000		700,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			351,565,792,963	497,685,171	352,063,478,134
SECCION: 1209					
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,138,781,472	8,534,047,660	11,672,829,132
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	300,000,000		300,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	300,000,000		300,000,000
800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	300,000,000		300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,438,781,472	8,534,047,660	11,972,829,132
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,365,458,496,471		3,365,458,496,471
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	1,194,120,000,000		1,194,120,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	98,244,510,000		98,244,510,000
604		RED URBANA	98,244,510,000		98,244,510,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,000,000,000		1,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000,000,000		1,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	38,018,000		38,018,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	38,018,000		38,018,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	20,116,472,000		20,116,472,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	20,116,472,000		20,116,472,000

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	3,400,000,000		3,400,000,000
1400		INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	3,400,000,000		3,400,000,000
630		TRANSFERENCIAS	132,405,000,000		132,405,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	132,405,000,000		132,405,000,000
650		CAPITALIZACION	937,916,000,000		937,916,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	937,916,000,000		937,916,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,559,578,496,471		4,559,578,496,471
SECCION: 1308					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,281,687,353		5,281,687,353
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	650,000,000		650,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	450,000,000		450,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	450,000,000		450,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000		200,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200,000,000		200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,931,687,353		5,931,687,353
SECCION: 1309					
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,126,447,320	2,253,001,102	4,379,448,422
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	260,000,000	613,870,887	873,870,887
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	100,000,000		100,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,000,000		100,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	160,000,000	613,870,887	773,870,887
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	160,000,000	613,870,887	773,870,887
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,386,447,320	2,866,871,989	5,253,319,309
SECCION: 1310					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	274,815,777,920	21,085,000,000	295,900,777,920
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	5,000,000,000	329,256,874	5,329,256,874
122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		329,256,874	329,256,874
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		329,256,874	329,256,874
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,000,000,000		5,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			279,815,777,920	21,414,256,874	301,230,034,794
SECCION: 1311					
SUPERINTENDENCIA BANCARIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	320,000,000	51,230,418,351	51,550,418,351
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION		6,431,103,177	6,431,103,177
121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		830,143,177	830,143,177
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		830,143,177	830,143,177
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		4,500,960,000	4,500,960,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		4,500,960,000	4,500,960,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		800,000,000	800,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		800,000,000	800,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		300,000,000	300,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		300,000,000	300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			320,000,000	57,661,521,528	57,981,521,528
SECCION: 1312					
UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,298,931,455		2,298,931,455
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,298,931,455		2,298,931,455
SECCION: 1401					
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL					
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	25,361,965,693,117		25,361,965,693,117
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			25,361,965,693,117		25,361,965,693,117
SECCION: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,638,041,278,168		3,638,041,278,168
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	685,860,753,000		685,860,753,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	29,022,000,000		29,022,000,000
100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5,090,000,000		5,090,000,000
101		DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	16,002,000,000		16,002,000,000
102		DEFENSA Y SEGURIDAD EXTERNA	250,000,000		250,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	7,200,000,000		7,200,000,000
607		TRANSPORTE MARITIMO	480,000,000		480,000,000

CTA SUBC PROG SUB	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	CTA SUBC PROG SUB	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,132,000,000		3,132,000,000	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		550,000,000	550,000,000
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	3,132,000,000		3,132,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	56,107,000,000		56,107,000,000	SECCION: 1507 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO				
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	9,409,000,000		9,409,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		18,413,272,345	18,413,272,345
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	37,498,000,000		37,498,000,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION		5,379,375,605	5,379,375,605
102	DEFENSA Y SEGURIDAD EXTERNA	500,000,000		500,000,000	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,755,000,000	3,755,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,500,000,000		1,500,000,000	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		3,755,000,000	3,755,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR	600,000,000		600,000,000	113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,624,375,605	1,624,375,605
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	6,600,000,000		6,600,000,000	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		1,624,375,605	1,624,375,605
121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	700,000,000		700,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	700,000,000		700,000,000	SECCION: 1508 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA				
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	400,000,000		400,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,377,570,076	195,112,000	6,572,682,076
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	400,000,000		400,000,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	300,000,000		300,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	485,294,753,000		485,294,753,000	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	150,000,000		150,000,000
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	173,975,000,000		173,975,000,000	103	DEFENSA CIVIL	150,000,000		150,000,000
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	297,719,753,000		297,719,753,000	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	150,000,000		150,000,000
102	DEFENSA Y SEGURIDAD EXTERNA	4,000,000,000		4,000,000,000	103	DEFENSA CIVIL	150,000,000		150,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	9,600,000,000		9,600,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	105,825,000,000		105,825,000,000	SECCION: 1510 CLUB MILITAR DE OFICIALES				
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	51,776,000,000		51,776,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		16,981,544,679	16,981,544,679
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	52,199,000,000		52,199,000,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION		3,359,942,321	3,359,942,321
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,850,000,000		1,850,000,000	123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,359,942,321	1,359,942,321
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,500,000,000		3,500,000,000	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		1,359,942,321	1,359,942,321
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,500,000,000		1,500,000,000	640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS		2,000,000,000	2,000,000,000
406	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	2,000,000,000		2,000,000,000	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		2,000,000,000	2,000,000,000
222	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,330,000,000		1,330,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,330,000,000		1,330,000,000	SECCION: 1511 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL				
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	90,000,000		90,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	675,213,977,718	75,741,317,209	750,955,294,927
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	90,000,000		90,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	100,000,000		100,000,000	SECCION: 1512 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA				
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	100,000,000		100,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		304,116,302,000	304,116,302,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	360,000,000		360,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	280,000,000		280,000,000	SECCION: 1519 HOSPITAL MILITAR				
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	80,000,000		80,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	10,800,000,000	92,102,737,000	102,902,737,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		4,323,902,031,168		4,323,902,031,168	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	3,000,000,000		3,000,000,000
		SECCION: 1503 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES			113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	600,000,000		600,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	594,566,359,960	47,684,071,426	642,250,431,386	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	600,000,000		600,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		594,566,359,960	47,684,071,426	642,250,431,386	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,400,000,000		2,400,000,000
		SECCION: 1504 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO			300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,400,000,000		2,400,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		147,949,451,188	147,949,451,188	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			147,949,451,188	147,949,451,188	SECCION: 1601 POLICIA NACIONAL				
		SECCION: 1505 FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL			A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,407,121,146,317		2,407,121,146,317
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	77,953,328,253	77,953,328,253	77,953,328,253	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	129,840,000,000		129,840,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		77,953,328,253	77,953,328,253	77,953,328,253	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	14,700,000,000		14,700,000,000
		SECCION: 1506 FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA			101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	12,000,000,000		12,000,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	60,061,326,791	60,061,326,791	60,061,326,791	705	EDUCACION SUPERIOR	2,700,000,000		2,700,000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	1,650,840,000	1,650,840,000	1,650,840,000	112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,000,000,000		3,000,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	841,900,000	841,900,000	841,900,000	1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	3,000,000,000		3,000,000,000
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	841,900,000	841,900,000	841,900,000	113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,659,000,000		7,659,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		225,700,000	225,700,000	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	6,659,000,000		6,659,000,000
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		225,700,000	225,700,000	705	EDUCACION SUPERIOR	1,000,000,000		1,000,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		33,240,000	33,240,000	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	97,864,000,000		97,864,000,000
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		33,240,000	33,240,000	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	94,219,000,000		94,219,000,000
121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		550,000,000	550,000,000	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,645,000,000		3,645,000,000
		SECCION: 1507 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO			221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,117,000,000		6,117,000,000
		SECCION: 1508 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA			101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	6,117,000,000		6,117,000,000
		SECCION: 1510 CLUB MILITAR DE OFICIALES			310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	500,000,000		500,000,000
		SECCION: 1511 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL							
		SECCION: 1512 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA							
		SECCION: 1519 HOSPITAL MILITAR							
		SECCION: 1601 POLICIA NACIONAL							

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	500,000,000		500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,536,961,146,317		2,536,961,146,317
SECCION: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	84,410,711,143		84,410,711,143
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	146,113,034,365		146,113,034,365
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,000,000		100,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	100,000,000		100,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,200,000,000		4,200,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,200,000,000		4,200,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,800,000,000		1,800,000,000
1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,800,000,000		1,800,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	8,399,999,904		8,399,999,904
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	8,399,999,904		8,399,999,904
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	3,892,034,461		3,892,034,461
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3,892,034,461		3,892,034,461
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	79,000,000,000		79,000,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,000,000,000		2,000,000,000
1106		COMERCIALIZACION	77,000,000,000		77,000,000,000
610		CREDITOS	42,000,000,000		42,000,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	42,000,000,000		42,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS	6,721,000,000		6,721,000,000
902		MANEJO	2,000,000,000		2,000,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,721,000,000		4,721,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			230,523,745,508		230,523,745,508
SECCION: 1702					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	42,911,260,000	2,260,420,000	45,171,680,000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	294,521,400		294,521,400
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	2,670,000,000	16,745,121,600	19,415,121,600
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	300,000,000		300,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	70,000,000		70,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	70,000,000		70,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		600,000,000	600,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		600,000,000	600,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,300,000,000	16,145,121,600	18,445,121,600
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,300,000,000	16,145,121,600	18,445,121,600
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			45,875,781,400	19,005,541,600	64,881,323,000
SECCION: 1703					
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCOA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	60,606,426,000	3,115,580,000	63,722,006,000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	941,500,000		941,500,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	3,695,479,918	5,226,100,000	8,921,579,918
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	785,479,824	2,936,100,000	3,721,579,824
1107		TENENCIA DE LA TIERRA	785,479,824	2,936,100,000	3,721,579,824
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		200,000,000	200,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		200,000,000	200,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	2,910,000,094	2,090,000,000	5,000,000,094
1107		TENENCIA DE LA TIERRA	2,910,000,094	2,090,000,000	5,000,000,094
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			65,243,405,918	8,341,680,000	73,585,085,918
SECCION: 1705					
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,829,960,000	93,120,000	14,923,080,000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	23,884,981,585		23,884,981,585
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	42,516,771,000	3,558,500,000	46,075,271,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	42,516,771,000	3,418,500,000	45,935,271,000

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	42,516,771,000	3,418,500,000	45,935,271,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		90,000,000	90,000,000
1101		PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA		90,000,000	90,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		50,000,000	50,000,000
1101		PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA		50,000,000	50,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			81,231,712,585	3,651,620,000	84,883,332,585
SECCION: 1706					
FONDO DE COPINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,726,362,908		4,726,362,908
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,726,362,908		4,726,362,908
SECCION: 1712					
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,283,898,500	272,800,000	7,556,698,500
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	239,800,000	2,575,554,154	2,815,354,154
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,000,000	150,000,000	200,000,000
1104		PESCA Y ACUICULTURA	50,000,000	150,000,000	200,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	39,800,000	698,616,000	738,416,000
1104		PESCA Y ACUICULTURA	39,800,000	698,616,000	738,416,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		582,800,000	582,800,000
1104		PESCA Y ACUICULTURA		582,800,000	582,800,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	150,000,000	564,800,000	714,800,000
1104		PESCA Y ACUICULTURA	150,000,000	564,800,000	714,800,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		579,338,154	579,338,154
1104		PESCA Y ACUICULTURA		579,338,154	579,338,154
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			7,523,698,500	2,848,354,154	10,372,052,654
SECCION: 1801					
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,303,018,005,000		3,303,018,005,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	190,650,000,000		190,650,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,000,000		100,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	100,000,000		100,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	704,256,066		704,256,066
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	704,256,066		704,256,066
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	330,000,000		330,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	330,000,000		330,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	556,000,000		556,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	556,000,000		556,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	60,000,000		60,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	60,000,000		60,000,000
630		TRANSFERENCIAS	188,899,743,934		188,899,743,934
1302		BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	188,899,743,934		188,899,743,934
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,493,668,005,000		3,493,668,005,000
SECCION: 1804					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	60,162,068,000		60,162,068,000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	216,400,000		216,400,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	490,692,652,400		490,692,652,400
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	6,930,000,000		6,930,000,000
704		CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	6,930,000,000		6,930,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	306,425,113,548		306,425,113,548
704		CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	296,670,396,348		296,670,396,348
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	9,754,717,200		9,754,717,200
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	66,992,202,052		66,992,202,052

CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		66,992,202,052	66,992,202,052
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		83,220,504,800	83,220,504,800
704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		83,220,504,800	83,220,504,800
610	CREDITOS		26,624,832,000	26,624,832,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		26,624,832,000	26,624,832,000
620	SUBSIDIOS DIRECTOS		500,000,000	500,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		500,000,000	500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				551,071,120,400
SECCION: 1805				
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	137,932,290,000	20,726,299,000	158,658,589,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				137,932,290,000
SECCION: 1808				
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	25,121,539,000	25,121,539,000	25,121,539,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	9,901,408,000	9,901,408,000	9,901,408,000
640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS		9,901,408,000	9,901,408,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		9,901,408,000	9,901,408,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				35,022,947,000
SECCION: 1809				
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	228,798,665,000	32,984,000,000	261,782,665,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				228,798,665,000
SECCION: 1901				
MINISTERIO DE SALUD				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,156,889,011,223		3,156,889,011,223
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	636,487,500,000		636,487,500,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	5,325,270,100		5,325,270,100
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	5,325,270,100		5,325,270,100
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	11,800,000,000		11,800,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	5,800,000,000		5,800,000,000
301	PREVENCION EN SALUD	6,000,000,000		6,000,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	7,750,000,000		7,750,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	6,000,000,000		6,000,000,000
303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	1,750,000,000		1,750,000,000
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	1,513,600,000		1,513,600,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,513,600,000		1,513,600,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	8,202,954,000		8,202,954,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	7,902,954,000		7,902,954,000
303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	300,000,000		300,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000		200,000,000
301	PREVENCION EN SALUD	200,000,000		200,000,000
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	126,000,000		126,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	126,000,000		126,000,000
630	TRANSFERENCIAS	601,569,675,900		601,569,675,900
304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	601,569,675,900		601,569,675,900
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				3,793,376,511,223
SECCION: 1903				
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,211,596,861	667,950,159	8,879,547,020
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	73,942,500,000	867,831,508	74,810,331,508
212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	793,000,000	433,915,754	1,226,915,754
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	793,000,000	433,915,754	1,226,915,754
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	183,000,000	52,069,890	235,069,890
406	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	183,000,000	52,069,890	235,069,890
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	70,892,500,000		70,892,500,000
301	PREVENCION EN SALUD	70,892,500,000		70,892,500,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,006,500,000	164,887,987	1,171,387,987
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,006,500,000	164,887,987	1,171,387,987
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,067,500,000	216,957,877	1,284,457,877
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,067,500,000	216,957,877	1,284,457,877
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				82,154,096,861

CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1904				
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		135,454,634,686	135,454,634,686
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	8,780,000,000	988,399,665,314	997,179,665,314
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		9,500,000,000	9,500,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		9,500,000,000	9,500,000,000
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		7,000,000,000	7,000,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		7,000,000,000	7,000,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		10,100,000,000	10,100,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		10,100,000,000	10,100,000,000
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	8,780,000,000	958,214,665,314	966,994,665,314
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	8,780,000,000	958,214,665,314	966,994,665,314
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		1,500,000,000	1,500,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,500,000,000	1,500,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		2,085,000,000	2,085,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		2,085,000,000	2,085,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				8,780,000,000
SECCION: 1910				
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,774,860,757	6,827,849,072	9,602,709,829
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	1,800,000,000		1,800,000,000
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	600,000,000		600,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	600,000,000		600,000,000
440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	400,000,000		400,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	400,000,000		400,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	500,000,000		500,000,000
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	300,000,000		300,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	300,000,000		300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				4,574,860,757
SECCION: 1912				
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		4,198,877,508	4,198,877,508
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION		6,306,322,492	6,306,322,492
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		400,000,000	400,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		400,000,000	400,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		1,226,163,000	1,226,163,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,226,163,000	1,226,163,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		170,653,000	170,653,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		170,653,000	170,653,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		150,000,000	150,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		150,000,000	150,000,000
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		625,506,492	625,506,492
301	PREVENCION EN SALUD		625,506,492	625,506,492
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		3,734,000,000	3,734,000,000
301	PREVENCION EN SALUD		3,734,000,000	3,734,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				10,505,200,000
SECCION: 2001				
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	80,958,145,066		80,958,145,066
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	97,105,000,000		97,105,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	34,695,000,000		34,695,000,000
201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	1,400,000,000		1,400,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	22,622,000,000		22,622,000,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	10,673,000,000		10,673,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,500,000,000		1,500,000,000

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
	1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	1,500,000,000		1,500,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,110,000,000		1,110,000,000
200		INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,110,000,000		1,110,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,000,000		100,000,000
310	206	TURISMO	100,000,000		100,000,000
		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,600,000,000		2,600,000,000
200		INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	850,000,000		850,000,000
202		PEQUENA Y MEDIANA INDUSTRIA	550,000,000		550,000,000
204		COMERCIO INTERNO	100,000,000		100,000,000
206		TURISMO	300,000,000		300,000,000
1200		INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	800,000,000		800,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	300,000,000		300,000,000
202		PEQUENA Y MEDIANA INDUSTRIA	250,000,000		250,000,000
204		COMERCIO INTERNO	50,000,000		50,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,300,000,000		2,300,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	300,000,000		300,000,000
1200		INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	2,000,000,000		2,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	35,500,000,000		35,500,000,000
201		MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	25,000,000,000		25,000,000,000
1201		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2,200,000,000		2,200,000,000
1400		INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	1,500,000,000		1,500,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	6,800,000,000		6,800,000,000
610		CREDITOS	19,000,000,000		19,000,000,000
200		INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	19,000,000,000		19,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			178,063,145,066		178,063,145,066
SECCION: 2003					
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA -INURBE-					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	16,335,143,124	9,677,400,000	26,012,543,124
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6,600,000		6,600,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	120,000,000,000	10,000,000,000	130,000,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	120,000,000,000	10,000,000,000	130,000,000,000
1402		SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	120,000,000,000	10,000,000,000	130,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			136,335,143,124	19,684,000,000	156,019,143,124
SECCION: 2020					
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	41,023,611,460		41,023,611,460
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	4,633,567,000		4,633,567,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,511,366,000		4,511,366,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,511,366,000		4,511,366,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	122,201,000		122,201,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	122,201,000		122,201,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			45,657,178,460		45,657,178,460
SECCION: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	34,581,303,000		34,581,303,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	243,128,589,000		243,128,589,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
406		SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	200,000,000		200,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	400,000,000		400,000,000
207		MINERIA	400,000,000		400,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	138,888,889,000		138,888,889,000
500		INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	138,888,889,000		138,888,889,000
630		TRANSFERENCIAS	103,639,700,000		103,639,700,000
500		INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	103,639,700,000		103,639,700,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			277,709,892,000		277,709,892,000
SECCION: 2103					
INSTITUTO DE INVESTIGACION E INFORMACION GROCIENTIFICA, MINERO AMBIENTAL Y NUCLEAR - INGEBOMINAS					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,350,607,716	1,262,216,000	15,612,823,716
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	1,849,039,000	4,786,869,600	6,635,908,600
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,030,000,000		1,030,000,000

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
	207	MINERIA	1,030,000,000		1,030,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	679,999,000	2,450,000,000	3,129,999,000
207		MINERIA	679,999,000	2,450,000,000	3,129,999,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	139,040,000	2,336,869,600	2,475,909,600
207		MINERIA	139,040,000	2,336,869,600	2,475,909,600
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			16,199,646,716	6,049,085,600	22,248,732,316
SECCION: 2109					
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,501,209,910		2,501,209,910
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	7,051,904,090		7,051,904,090
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,130,000,000		1,130,000,000
500		INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	1,130,000,000		1,130,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,555,000,000		1,555,000,000
207		MINERIA	650,000,000		650,000,000
500		INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	905,000,000		905,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,100,000,000		1,100,000,000
207		MINERIA	1,100,000,000		1,100,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,266,904,090		3,266,904,090
500		INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	1,550,000,000		1,550,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,716,904,090		1,716,904,090
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			9,553,114,000		9,553,114,000
SECCION: 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS - IPSE					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	25,672,231,546	6,059,800,000	31,732,031,546
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	7,560,640,000		7,560,640,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,560,640,000		5,560,640,000
502		TRANSMISION ELECTRICA	2,060,640,000		2,060,640,000
503		SUBTRANSMISION ELECTRICA	3,500,000,000		3,500,000,000
420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	2,000,000,000		2,000,000,000
500		INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	2,000,000,000		2,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			33,232,871,546	6,059,800,000	39,292,671,546
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	9,293,622,930,105		9,293,622,930,105
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	95,374,754,295		95,374,754,295
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,400,000,000		2,400,000,000
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	2,400,000,000		2,400,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	46,699,441,295		46,699,441,295
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	46,549,757,000		46,549,757,000
705		EDUCACION SUPERIOR	149,684,295		149,684,295
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	250,000,000		250,000,000
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	250,000,000		250,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	6,925,000,000		6,925,000,000
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	6,600,000,000		6,600,000,000
703		EDUCACION SECUNDARIA	325,000,000		325,000,000
640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	39,100,313,000		39,100,313,000
705		EDUCACION SUPERIOR	39,100,313,000		39,100,313,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			9,388,997,684,400		9,388,997,684,400
SECCION: 2202					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	20,709,619,468		20,709,619,468
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6,515,649,426		6,515,649,426
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	10,146,063,739		10,146,063,739
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	8,655,063,739		8,655,063,739
705		EDUCACION SUPERIOR	8,655,063,739		8,655,063,739
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,491,000,000		1,491,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	1,491,000,000		1,491,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,515,649,426	30,855,683,207	37,371,332,633
SECCION: 2203					
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,132,332,505		14,132,332,505
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	32,419,000,000	117,139,114,340	149,558,114,340
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,200,000,000		1,200,000,000
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	1,200,000,000		1,200,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	202,006,340		202,006,340

CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL	CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG SUB		NACIONAL	PROPIOS		PROG SUB		NACIONAL	PROPIOS	
709	ARTE Y CULTURA	202,006,340		202,006,340					
610	CREDITOS	32,419,000,000	115,737,108,000	148,156,108,000					
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	5,000,000,000		5,000,000,000					
700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	1,360,000,000		1,360,000,000					
705	EDUCACION SUPERIOR	27,419,000,000	114,377,108,000	141,796,108,000					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		32,419,000,000	131,271,446,845	163,690,446,845					
	SECCION: 2205								
	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE (COLDEPORTES)								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,587,926,189	1,019,612,720	6,607,538,909					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	8,760,000,000	7,706,100,000	16,466,100,000					
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,950,000,000	1,770,000,000	3,720,000,000					
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	1,950,000,000	1,770,000,000	3,720,000,000					
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	450,000,000	590,000,000	1,040,000,000					
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	450,000,000	590,000,000	1,040,000,000					
212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	500,000,000	170,100,000	670,100,000					
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	500,000,000	170,100,000	670,100,000					
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	260,000,000		260,000,000					
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	260,000,000		260,000,000					
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	5,500,000,000	5,176,000,000	10,676,000,000					
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	5,500,000,000	5,176,000,000	10,676,000,000					
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000					
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	100,000,000		100,000,000					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		14,347,926,189	8,725,712,720	23,073,638,909					
	SECCION: 2208								
	INSTITUTO CARO Y CUERVO								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,345,307,695	57,000,000	2,402,307,695					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	800,000,000		800,000,000					
122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	150,000,000		150,000,000					
709	ARTE Y CULTURA	150,000,000		150,000,000					
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	230,000,000		230,000,000					
709	ARTE Y CULTURA	230,000,000		230,000,000					
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	420,000,000		420,000,000					
709	ARTE Y CULTURA	420,000,000		420,000,000					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,145,307,695	57,000,000	3,202,307,695					
	SECCION: 2209								
	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,698,742,763	34,154,480	1,732,897,243					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	369,000,000	275,900,000	644,900,000					
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	187,000,000	185,000,000	372,000,000					
705	EDUCACION SUPERIOR	37,000,000	135,000,000	172,000,000					
707	EDUCACION ESPECIAL	150,000,000	50,000,000	200,000,000					
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	60,000,000	55,900,000	115,900,000					
301	PREVENCIÓN EN SALUD	45,000,000	50,900,000	95,900,000					
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	15,000,000	5,000,000	20,000,000					
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	97,000,000	15,000,000	112,000,000					
707	EDUCACION ESPECIAL	97,000,000	15,000,000	112,000,000					
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	25,000,000	20,000,000	45,000,000					
700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	25,000,000	20,000,000	45,000,000					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,067,742,763	310,054,480	2,377,797,243					
	SECCION: 2210								
	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,296,495,769	14,843,648	2,311,339,417					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	370,000,000	100,000,000	470,000,000					
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	300,000,000	51,000,000	351,000,000					
707	EDUCACION ESPECIAL	300,000,000	51,000,000	351,000,000					
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	40,000,000	39,000,000	79,000,000					
707	EDUCACION ESPECIAL	40,000,000	39,000,000	79,000,000					
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	30,000,000	10,000,000	40,000,000					
707	EDUCACION ESPECIAL	30,000,000	10,000,000	40,000,000					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,666,495,769	114,843,648	2,781,339,417					
	SECCION: 2211								
	INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,432,988,515	589,585,488	6,022,574,003					
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	152,066,100		152,066,100					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	1,477,646,849		1,477,646,849					
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,477,646,849		1,477,646,849					
705	EDUCACION SUPERIOR	1,477,646,849		1,477,646,849					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		5,585,054,615	2,067,232,337	7,652,286,952					
	SECCION: 2213								
	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	679,491,323	7,400,000	686,891,323					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	51,000,000		51,000,000					
212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	21,000,000		21,000,000					
709	ARTE Y CULTURA	21,000,000		21,000,000					
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	30,000,000		30,000,000					
709	ARTE Y CULTURA	30,000,000		30,000,000					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		730,491,323	7,400,000	737,891,323					
	SECCION: 2226								
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,883,715,947	9,703,021,256	17,586,737,203					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	455,000,000	13,408,205,000	13,863,205,000					
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	4,300,388,000		4,300,388,000					
705	EDUCACION SUPERIOR	4,300,388,000		4,300,388,000					
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	205,000,000	5,724,033,000	5,929,033,000					
705	EDUCACION SUPERIOR	205,000,000	5,724,033,000	5,929,033,000					
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	135,000,000	859,453,000	994,453,000					
705	EDUCACION SUPERIOR	135,000,000	859,453,000	994,453,000					
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	115,000,000	2,524,331,000	2,639,331,000					
705	EDUCACION SUPERIOR	115,000,000	2,524,331,000	2,639,331,000					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		8,338,715,947	23,111,226,256	31,449,942,203					
	SECCION: 2227								
	COLEGIO BOYACA								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,844,852,231	620,180,845	3,465,033,076					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,844,852,231	620,180,845	3,465,033,076					
	SECCION: 2229								
	RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	246,226,361	171,403,526	417,629,887					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		246,226,361	171,403,526	417,629,887					
	SECCION: 2230								
	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,437,756,142	1,358,913,553	2,796,669,695					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,437,756,142	1,358,913,553	2,796,669,695					
	SECCION: 2231								
	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,556,804,126	875,497,542	2,432,301,668					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,556,804,126	875,497,542	2,432,301,668					
	SECCION: 2232								
	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,191,214,618	439,391,151	1,630,605,769					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,191,214,618	439,391,151	1,630,605,769					
	SECCION: 2234								
	INSTITUTO TECNICO CENTRAL								
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,725,851,086	1,305,300,440	5,031,151,526					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000		500,000,000					
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	400,000,000		400,000,000					
705	EDUCACION SUPERIOR	400,000,000		400,000,000					
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	100,000,000		100,000,000					
705	EDUCACION SUPERIOR	100,000,000		100,000,000					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,725,851,086	1,805,300,440	5,531,151,526					
	SECCION: 2235								

CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG SUB		NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 2239				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,318,834,144	117,151,576	1,435,985,720
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,318,834,144	117,151,576	1,435,985,720
SECCION: 2240				
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,330,713,383	210,443,588	1,541,156,971
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,330,713,383	210,443,588	1,541,156,971
SECCION: 2241				
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,147,265,946	528,580,567	3,675,846,513
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,147,265,946	528,580,567	3,675,846,513
SECCION: 2242				
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,640,825,127	346,297,045	1,987,122,172
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,640,825,127	346,297,045	1,987,122,172
SECCION: 2243				
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	971,507,215	228,323,042	1,199,830,257
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		971,507,215	228,323,042	1,199,830,257
SECCION: 2244				
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,029,326,633	20,592,000	1,049,918,633
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,029,326,633	20,592,000	1,049,918,633
SECCION: 2245				
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	944,935,875	47,089,246	992,025,121
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	68,000,000	123,954,892	191,954,892
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	68,000,000	123,954,892	191,954,892
700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	38,000,000	83,338,892	121,338,892
709	ARTE Y CULTURA	30,000,000	40,616,000	70,616,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,012,935,875	171,044,138	1,183,980,013
SECCION: 2252				
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	874,768,787	305,505,196	1,180,273,983
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		874,768,787	305,505,196	1,180,273,983
SECCION: 2253				
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,758,419,641	862,216,961	2,620,636,602
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,758,419,641	862,216,961	2,620,636,602
SECCION: 2254				
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSa				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,067,603,015	1,098,523,042	2,166,126,057
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,067,603,015	1,098,523,042	2,166,126,057
SECCION: 2255				
CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD - CEADS				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,896,135,548	235,417,985	2,131,553,533
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,896,135,548	235,417,985	2,131,553,533
SECCION: 2301				
MINISTERIO DE COMUNICACIONES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	16,980,624,105		16,980,624,105
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000		500,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	150,000,000		150,000,000
400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	150,000,000		150,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	350,000,000		350,000,000
400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	350,000,000		350,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		17,480,624,105		17,480,624,105
SECCION: 2306				
FONDO DE COMUNICACIONES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,330,740,000		3,330,740,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	77,880,518,202		77,880,518,202
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	49,656,558,000		49,656,558,000
400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	49,656,558,000		49,656,558,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	20,223,960,202		20,223,960,202
400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	20,223,960,202		20,223,960,202
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,500,000,000		1,500,000,000
400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	1,500,000,000		1,500,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	500,000,000		500,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	6,000,000,000		6,000,000,000

CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG SUB		NACIONAL	PROPIOS	
401	CORREO	6,000,000,000		6,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		81,211,258,202		81,211,258,202
SECCION: 2307				
COMISION NACIONAL DE TELEVISION				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	81,968,700,000		81,968,700,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		81,968,700,000		81,968,700,000
SECCION: 2401				
MINISTERIO DE TRANSPORTE				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	66,838,138,402		66,838,138,402
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	73,598,840,000		73,598,840,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000
606	TRANSPORTE FLUVIAL	1,000,000,000		1,000,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	69,048,840,000		69,048,840,000
605	TRANSPORTE FERREO	64,148,840,000		64,148,840,000
606	TRANSPORTE FLUVIAL	700,000,000		700,000,000
607	TRANSPORTE MARITIMO	4,200,000,000		4,200,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	150,000,000		150,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	150,000,000		150,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	200,000,000		200,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	200,000,000		200,000,000
630	TRANSFERENCIAS	3,200,000,000		3,200,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,200,000,000		3,200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		140,436,978,402		140,436,978,402
SECCION: 2402				
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	35,784,710,294	8,798,200,000	44,582,910,294
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	146,327,368,900		146,327,368,900
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	239,561,160,000	349,793,320,000	589,354,480,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	104,639,012,000	15,740,000,000	120,379,012,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	25,009,012,000	10,960,000,000	35,969,012,000
601	RED TRONCAL NACIONAL	79,630,000,000		79,630,000,000
602	RED SECUNDARIA	4,780,000,000		4,780,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000
601	RED TRONCAL NACIONAL	2,000,000,000		2,000,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	105,622,148,000	286,044,530,000	391,666,678,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	25,329,098,000	84,595,700,000	109,924,798,000
601	RED TRONCAL NACIONAL	78,793,050,000	158,104,440,000	236,897,490,000
602	RED SECUNDARIA	1,500,000,000	43,344,390,000	44,844,390,000
122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	300,000,000		300,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	300,000,000		300,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	700,000,000	14,000,000,000	14,700,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	700,000,000	14,000,000,000	14,700,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	4,735,000,000		4,735,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4,735,000,000		4,735,000,000
420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,000,000,000	1,859,500,000	2,859,500,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,000,000,000	1,859,500,000	2,859,500,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,600,000,000	27,114,290,000	29,714,290,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,600,000,000	27,114,290,000	29,714,290,000
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	23,000,000,000		23,000,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	23,000,000,000		23,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		421,673,239,194	358,591,520,000	780,264,759,194
SECCION: 2403				
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,668,049,954	2,093,100,000	7,761,149,954
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	26,655,451,593		26,655,451,593
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	1,982,700,000		1,982,700,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,982,700,000		1,982,700,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,882,700,000		1,882,700,000
603	CAMINOS VECINALES	100,000,000		100,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		32,323,501,547	4,075,800,000	36,399,301,547
SECCION: 2412				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	164,057,000,000		164,057,000,000
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4,418,048,158		4,418,048,158
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	77,340,048,000		77,340,048,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6,000,048,000		6,000,048,000
608	TRANSPORTE AEREO	6,000,048,000		6,000,048,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	700,000,000		700,000,000
608	TRANSPORTE AEREO	700,000,000		700,000,000

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL	CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS		PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
	113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	27,600,000,000		27,600,000,000		803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	15,447,300,000		15,447,300,000
	608	TRANSPORTE AEREO	27,600,000,000		27,600,000,000	310	310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3,723,101,063		3,723,101,063
	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	23,885,000,000		23,885,000,000	803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3,723,101,063		3,723,101,063
	608	TRANSPORTE AEREO	23,885,000,000		23,885,000,000	410	410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	6,500,000,000		6,500,000,000
	212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	14,855,000,000		14,855,000,000	803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	6,500,000,000		6,500,000,000
	608	TRANSPORTE AEREO	14,855,000,000		14,855,000,000	420	420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,676,798,937		1,676,798,937
	320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	800,000,000		800,000,000	803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,676,798,937		1,676,798,937
	608	TRANSPORTE AEREO	800,000,000		800,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION			743,188,640,745		743,188,640,745
	430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	800,000,000		800,000,000			SECCION: 2801			
	608	TRANSPORTE AEREO	800,000,000		800,000,000			REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			
	510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,700,000,000		2,700,000,000	A.	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	166,674,785,529		166,674,785,529
	608	TRANSPORTE AEREO	2,700,000,000		2,700,000,000	C.	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	8,207,193,000		8,207,193,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		245,815,096,158		245,815,096,158	221	221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,651,540,600		2,651,540,600
			SECCION: 2501			1000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,651,540,600		2,651,540,600
			MINISTERIO PUBLICO			222	222	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,555,652,400		5,555,652,400
A.	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	155,694,750,988		155,694,750,988	1000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,555,652,400		5,555,652,400
C.	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	9,409,310,001		9,409,310,001	TOTAL PRESUPUESTO SECCION			174,881,978,529		174,881,978,529
112	112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	772,823,360		772,823,360			SECCION: 2802			
803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	772,823,360		772,823,360			FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA			
123	123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,467,799,331		1,467,799,331	A.	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	9,634,773,321		9,634,773,321
800	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,467,799,331		1,467,799,331	C.	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	9,370,944,804		9,370,944,804
211	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	3,411,358,748		3,411,358,748	123	123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,345,375,000		1,345,375,000
800	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	3,411,358,748		3,411,358,748	1000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,345,375,000		1,345,375,000
520	520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,757,328,562		3,757,328,562	221	221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8,025,569,804		8,025,569,804
800	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	3,757,328,562		3,757,328,562	1000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8,025,569,804		8,025,569,804
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			165,104,060,989		165,104,060,989	TOTAL PRESUPUESTO SECCION			19,005,718,125		19,005,718,125
			SECCION: 2502					SECCION: 2803			
			DEFENSORIA DEL PUEBLO					FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			
A.	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	40,172,793,588		40,172,793,588	A.	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,967,814,765	920,718,537	2,888,533,302
C.	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	660,690,000		660,690,000	C.	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	1,967,814,765	920,718,537	2,888,533,302
310	310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	660,690,000		660,690,000			SECCION: 2901			
800	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	660,690,000		660,690,000			FISCALIA GENERAL DE LA NACION			
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			40,833,483,588		40,833,483,588	A.	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	569,455,757,865		569,455,757,865
			SECCION: 2601			C.	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	23,360,085,000		23,360,085,000
			CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			111	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,600,000,000		7,600,000,000
A.	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	143,436,018,275		143,436,018,275	803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	7,600,000,000		7,600,000,000
C.	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	8,062,670,578		8,062,670,578	113	113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,300,000,000		3,300,000,000
211	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	6,587,456,578		6,587,456,578	803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3,300,000,000		3,300,000,000
1000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,587,456,578		6,587,456,578	211	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	7,500,000,000		7,500,000,000
510	510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,425,214,000		1,425,214,000	803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	7,500,000,000		7,500,000,000
1000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,425,214,000		1,425,214,000	221	221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,150,000,000		1,150,000,000
520	520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	50,000,000		50,000,000	803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,150,000,000		1,150,000,000
1000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	50,000,000		50,000,000	222	222	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,507,000,000		1,507,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			151,498,688,853		151,498,688,853	803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,507,000,000		1,507,000,000
			SECCION: 2602			310	310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	203,085,000		203,085,000
			FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	203,085,000		203,085,000
A.	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,447,446,187	10,249,845,653	18,697,291,840	520	520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,100,000,000		2,100,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			8,447,446,187	10,249,845,653	18,697,291,840	803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,100,000,000		2,100,000,000
			SECCION: 2701			TOTAL PRESUPUESTO SECCION			592,815,842,865		592,815,842,865
			RAMA JUDICIAL					SECCION: 2902			
A.	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	700,941,440,745		700,941,440,745			INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES			
C.	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	42,247,200,000		42,247,200,000	A.	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	40,381,297,102	216,461,100	40,597,758,202
111	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12,400,000,000		12,400,000,000	C.	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	6,536,018,000		6,536,018,000
803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	12,400,000,000		12,400,000,000	111	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,630,250,000		1,630,250,000
112	112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000	803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,630,250,000		1,630,250,000
803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,000,000,000		1,000,000,000	113	113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	230,303,000		230,303,000
113	113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,500,000,000		1,500,000,000	803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	230,303,000		230,303,000
803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,500,000,000		1,500,000,000	211	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,400,096,000		1,400,096,000
211	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	15,447,300,000		15,447,300,000	803	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,400,096,000		1,400,096,000

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,673,438,000		1,673,438,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,673,438,000		1,673,438,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	210,503,000		210,503,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	210,503,000		210,503,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,391,428,000		1,391,428,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,391,428,000		1,391,428,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			46,917,315,102	216,461,100	47,133,776,202
SECCION: 3001					
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	34,126,908,335		34,126,908,335
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	3,910,000,000		3,910,000,000
212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000
205		COMERCIO EXTERNO	500,000,000		500,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	300,000,000		300,000,000
205		COMERCIO EXTERNO	300,000,000		300,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	630,000,000		630,000,000
205		COMERCIO EXTERNO	630,000,000		630,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	2,480,000,000		2,480,000,000
205		COMERCIO EXTERNO	2,480,000,000		2,480,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			38,036,908,335		38,036,908,335
SECCION: 3201					
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	47,365,003,097		47,365,003,097
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	24,160,000,000		24,160,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	220,000,000		220,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	220,000,000		220,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	80,000,000		80,000,000
1001		ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	80,000,000		80,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	4,310,000,000		4,310,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	2,590,000,000		2,590,000,000
901		CONSERVACION	1,190,000,000		1,190,000,000
902		MANEJO	290,000,000		290,000,000
1101		PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	240,000,000		240,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	600,000,000		600,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	600,000,000		600,000,000
440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	470,000,000		470,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	470,000,000		470,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	250,000,000		250,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	250,000,000		250,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,980,000,000		5,980,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	5,980,000,000		5,980,000,000
630		TRANSFERENCIAS	12,000,000,000		12,000,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	12,000,000,000		12,000,000,000
640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	250,000,000		250,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	250,000,000		250,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			71,525,003,097		71,525,003,097
SECCION: 3202					
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	19,351,989,223		19,351,989,223
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	9,700,000,000	4,500,000,000	14,200,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,500,000,000		2,500,000,000

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	2,500,000,000		2,500,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	8,300,000,000		8,300,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	8,300,000,000		8,300,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	500,000,000		500,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	500,000,000		500,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	900,000,000	1,000,000,000	1,900,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	900,000,000	1,000,000,000	1,900,000,000
440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	500,000,000	500,000,000	1,000,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	500,000,000	500,000,000	1,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			29,051,989,223	4,500,000,000	33,551,989,223
SECCION: 3204					
FONDO NACIONAL AMBIENTAL					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	6,464,100,000		6,464,100,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	6,464,100,000		6,464,100,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	6,464,100,000		6,464,100,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,464,100,000		6,464,100,000
SECCION: 3208					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	103,082,048		103,082,048
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			103,082,048		103,082,048
SECCION: 3209					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,541,789,397		2,541,789,397
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	50,000,000		50,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	50,000,000		50,000,000
902		MANEJO	50,000,000		50,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,591,789,397		2,591,789,397
SECCION: 3210					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,869,634,917		1,869,634,917
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	200,000,000		200,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
901		CONSERVACION	50,000,000		50,000,000
902		MANEJO	70,000,000		70,000,000
903		MITIGACION	80,000,000		80,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,069,634,917		2,069,634,917
SECCION: 3211					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,699,106,272		1,699,106,272
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	50,000,000		50,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	50,000,000		50,000,000
1502		PARTICIPACION COMUNITARIA	50,000,000		50,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,749,106,272		1,749,106,272
SECCION: 3212					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	908,412,908		908,412,908
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	300,000,000		300,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	80,000,000		80,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	80,000,000		80,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	50,000,000		50,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	50,000,000		50,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	170,000,000		170,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	170,000,000		170,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,208,412,908		1,208,412,908
SECCION: 3214					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	986,693,021		986,693,021
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	50,000,000		50,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	50,000,000		50,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	50,000,000		50,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,036,693,021		1,036,693,021

CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL	CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG SUB		NACIONAL	PROPIOS		PROG SUB		NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 3215					SECCION: 3227				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)					CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,233,765,656		1,233,765,656	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,201,310,627		1,201,310,627
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	50,000,000		50,000,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	350,000,000		350,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	50,000,000		50,000,000	410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	70,000,000		70,000,000
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	50,000,000		50,000,000	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	70,000,000		70,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,283,765,656		1,283,765,656	430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	160,000,000		160,000,000
SECCION: 3216					SECCION: 3228				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)					CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	913,758,671		913,758,671	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,170,811,182		1,170,811,182
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		913,758,671		913,758,671	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	400,000,000		400,000,000
SECCION: 3217					SECCION: 3229				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)					CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,425,226,043		1,425,226,043	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,039,803,231		1,039,803,231
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,425,226,043		1,425,226,043	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	200,000,000		200,000,000
SECCION: 3219					SECCION: 3230				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)					CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,487,079,529		1,487,079,529	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,138,413,016		1,138,413,016
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,487,079,529		1,487,079,529	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	250,000,000		250,000,000
SECCION: 3221					SECCION: 3231				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)					CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,648,777,635		2,648,777,635	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,126,806,400		1,126,806,400
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,648,777,635		2,648,777,635	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,126,806,400		1,126,806,400
SECCION: 3222					SECCION: 3232				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)					CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,815,073,414		1,815,073,414	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,197,511,605		1,197,511,605
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,815,073,414		1,815,073,414	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,197,511,605		1,197,511,605
SECCION: 3223					SECCION: 3233				
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA					CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,267,720,753		1,267,720,753	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	984,631,205		984,631,205
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	200,000,000		200,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		984,631,205		984,631,205
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	50,000,000		50,000,000	SECCION: 3234				
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	50,000,000		50,000,000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)				
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,085,879,873		1,085,879,873
902	MANEJO	100,000,000		100,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,085,879,873		1,085,879,873
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	50,000,000		50,000,000	SECCION: 3235				
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	50,000,000		50,000,000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,467,720,753		1,467,720,753	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,056,912,115		1,056,912,115
SECCION: 3224					SECCION: 3236				
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA					CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,248,737,925		1,248,737,925	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	995,011,723		995,011,723
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	400,000,000		400,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		995,011,723		995,011,723
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	80,000,000		80,000,000	SECCION: 3238				
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	80,000,000		80,000,000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)				
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	60,000,000		60,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,130,413,765		1,130,413,765
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	60,000,000		60,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,130,413,765		1,130,413,765
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	60,000,000		60,000,000	SECCION: 3239				
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	60,000,000		60,000,000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)				
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	200,000,000		200,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,071,494,586		1,071,494,586
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	200,000,000		200,000,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	400,000,000		400,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,648,737,925		1,648,737,925					
SECCION: 3226					SECCION: 3237				
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA					CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOYACA (CORPOBOYACA)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,201,085,933		1,201,085,933	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,056,912,115		1,056,912,115
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	400,000,000		400,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,056,912,115		1,056,912,115
122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	90,000,000		90,000,000	SECCION: 3239				
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	90,000,000		90,000,000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOYACA (CORPOBOYACA)				
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	310,000,000		310,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	995,011,723		995,011,723
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	310,000,000		310,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		995,011,723		995,011,723
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,601,085,933		1,601,085,933	SECCION: 3238				

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	80,000,000		80,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	80,000,000		80,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	250,000,000		250,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	250,000,000		250,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	70,000,000		70,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	70,000,000		70,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,471,494,586		1,471,494,586
SECCION: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	32,452,662,398		32,452,662,398
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	10,080,000,000		10,080,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,950,000,000		2,950,000,000
709		ARTE Y CULTURA	2,950,000,000		2,950,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,300,000,000		2,300,000,000
709		ARTE Y CULTURA	2,300,000,000		2,300,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3,050,000,000		3,050,000,000
709		ARTE Y CULTURA	3,050,000,000		3,050,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	100,000,000		100,000,000
709		ARTE Y CULTURA	100,000,000		100,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	30,000,000		30,000,000
709		ARTE Y CULTURA	30,000,000		30,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	600,000,000		600,000,000
709		ARTE Y CULTURA	600,000,000		600,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	1,000,000,000		1,000,000,000
709		ARTE Y CULTURA	1,000,000,000		1,000,000,000
650		CAPITALIZACION	50,000,000		50,000,000
709		ARTE Y CULTURA	50,000,000		50,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			42,532,662,398		42,532,662,398
SECCION: 3304					
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,563,696,116	202,085,792	2,765,781,908
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	220,000,000	441,700,000	661,700,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	120,000,000	71,700,000	191,700,000
709		ARTE Y CULTURA	120,000,000	71,700,000	191,700,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	100,000,000	250,000,000	350,000,000
709		ARTE Y CULTURA	100,000,000	250,000,000	350,000,000
440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	60,000,000		60,000,000
709		ARTE Y CULTURA	60,000,000		60,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	60,000,000		60,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	60,000,000		60,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,783,696,116	643,785,792	3,427,481,908
SECCION: 3305					
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,546,635,056	89,644,619	2,636,279,675
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	460,000,000		460,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
709		ARTE Y CULTURA	200,000,000		200,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	80,000,000		80,000,000
709		ARTE Y CULTURA	80,000,000		80,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	60,000,000		60,000,000
709		ARTE Y CULTURA	60,000,000		60,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	120,000,000		120,000,000
709		ARTE Y CULTURA	120,000,000		120,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,006,635,056	89,644,619	3,096,279,675

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 3401					
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,771,267,244		8,771,267,244
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	850,136,000		850,136,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	403,432,000		403,432,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	403,432,000		403,432,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	100,000,000		100,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,000,000		100,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	346,704,000		346,704,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	346,704,000		346,704,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			9,621,403,244	9,621,403,244	
TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL			61,430,290,854,045	4,263,548,880,361	65,693,839,734,406

Artículo 3°. El monto de los gastos que se financiarán con los recursos que se someten a consideración del Congreso de la República en virtud del proyecto de ley de financiamiento que se presentará al Congreso en los términos del artículo 347 de la Constitución Política, ascienden a la suma de UN BILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.476.651.000.000) con lo cual el presupuesto total de apropiaciones, se fija en un valor de SESENTA Y SIETE BILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$67,170,490,734,406).

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	9,742,215,148		9,742,215,148
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			9,742,215,148		9,742,215,148
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	910,388,908		910,388,908
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			910,388,908		910,388,908
SECCION: 0203					
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	697,012,726		697,012,726
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			697,012,726		697,012,726
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	889,506,170		889,506,170
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			889,506,170		889,506,170
SECCION: 0320					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	221,048,110		221,048,110
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			221,048,110		221,048,110
SECCION: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	739,185,985		739,185,985
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			739,185,985		739,185,985
SECCION: 0403					
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,465,601,449		1,465,601,449
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,465,601,449		1,465,601,449
SECCION: 0501					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	341,000,000		341,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			341,000,000	341,000,000	
SECCION: 0601					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,923,132,000		6,923,132,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,923,132,000		6,923,132,000
SECCION: 0901					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DANSOCIAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	104,480,080		104,480,080
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			104,480,080		104,480,080
SECCION: 1001					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	713,054,029		713,054,029
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			713,054,029		713,054,029
SECCION: 1004					
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	48,151,855		48,151,855
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			48,151,855		48,151,855
SECCION: 1005					
CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA KI WE					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	54,993,383		54,993,383
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			54,993,383		54,993,383
SECCION: 1101					
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,992,045,517		6,992,045,517
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,992,045,517		6,992,045,517

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL	CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS		PROG	SUB		NACIONAL	PROPIOS	
		SECCION: 1103						SECCION: 1901			
		AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACION INTERNACIONAL						MINISTERIO DE SALUD			
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	92,857,412		92,857,412	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,383,444,536		2,383,444,536
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	92,857,412		92,857,412	C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	150,000,000,000		150,000,000,000
		SECCION: 1201				630		TRANSFERENCIAS	150,000,000,000		150,000,000,000
		MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO				304		SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	150,000,000,000		150,000,000,000
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	531,816,243		531,816,243	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	152,383,444,536		152,383,444,536
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	531,816,243		531,816,243			SECCION: 1903			
		SECCION: 1208						INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)			
		INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	428,924,027		428,924,027
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	11,566,748,932		11,566,748,932	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	428,924,027		428,924,027
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	11,566,748,932		11,566,748,932			SECCION: 2001			
		SECCION: 1209						MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO			
		DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,795,000,000		3,795,000,000
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	230,886,601		230,886,601	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	3,795,000,000		3,795,000,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	230,886,601		230,886,601			SECCION: 2003			
		SECCION: 1301						INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - INURBE-			
		MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	802,600,000		802,600,000
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	532,418,072,803		532,418,072,803	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	802,600,000		802,600,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	532,418,072,803		532,418,072,803			SECCION: 2101			
		SECCION: 1308						MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			
		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,118,500,000		1,118,500,000
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	243,800,000		243,800,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	1,118,500,000		1,118,500,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	243,800,000		243,800,000			SECCION: 2103			
		SECCION: 1309						INSTITUTO DE INVESTIGACION E INFORMACION GEOCIENFICA, MINERO AMBIENTAL Y NUCLEAR - INGEOMINAS			
		SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	794,900,000		794,900,000
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	80,600,000		80,600,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	794,900,000		794,900,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	80,600,000		80,600,000			SECCION: 2110			
		SECCION: 1310						INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS - IPSE			
		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	203,000,000		203,000,000
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,961,200,000		8,961,200,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	203,000,000		203,000,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	8,961,200,000		8,961,200,000			SECCION: 2201			
		SECCION: 1312						MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
		UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	586,820,063		586,820,063
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	99,100,000		99,100,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	586,820,063		586,820,063
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	99,100,000		99,100,000			SECCION: 2205			
		SECCION: 1501						INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE (COLDEPORTES)			
		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	216,672,811		216,672,811
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	101,907,763,273		101,907,763,273	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	216,672,811		216,672,811
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	101,907,763,273		101,907,763,273			SECCION: 2208			
		SECCION: 1503						INSTITUTO CARO Y CUERVO			
		CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	115,193,007		115,193,007
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	42,365,666,348		42,365,666,348	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	115,193,007		115,193,007
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	42,365,666,348		42,365,666,348			SECCION: 2209			
		SECCION: 1508						INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)			
		DEFENSA CIVIL COLOMBIANA				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	81,350,179		81,350,179
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	314,049,857		314,049,857	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	81,350,179		81,350,179
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	314,049,857		314,049,857			SECCION: 2210			
		SECCION: 1511						INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)			
		CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	122,488,275		122,488,275
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	48,018,799,693		48,018,799,693	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	122,488,275		122,488,275
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	48,018,799,693		48,018,799,693			SECCION: 2211			
		SECCION: 1601						INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN			
		POLICIA NACIONAL				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	228,839,275		228,839,275
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	108,594,490,548		108,594,490,548	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	228,839,275		228,839,275
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	108,594,490,548		108,594,490,548			SECCION: 2213			
		SECCION: 1701						INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"			
		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	33,676,610		33,676,610
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,408,100,000		3,408,100,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	33,676,610		33,676,610
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	30,000,000,000		30,000,000,000			SECCION: 2226			
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	30,000,000,000		30,000,000,000			UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD			
1401		SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL	30,000,000,000		30,000,000,000	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	272,400,077		272,400,077
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	33,408,100,000		33,408,100,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	272,400,077		272,400,077
		SECCION: 1702						SECCION: 2227			
		INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)						COLEGIO BOYACA			
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,400,700,000		2,400,700,000	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	181,010,213		181,010,213
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	2,400,700,000		2,400,700,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	181,010,213		181,010,213
		SECCION: 1703						SECCION: 2229			
		INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)						RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,586,000,000		3,586,000,000	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	17,706,083		17,706,083
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	3,586,000,000		3,586,000,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	17,706,083		17,706,083
		SECCION: 1705						SECCION: 2230			
		INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT						COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA			
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	568,500,000		568,500,000	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	78,275,492		78,275,492
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	568,500,000		568,500,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	78,275,492		78,275,492
		SECCION: 1706						SECCION: 2231			
		FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI						COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR			
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	235,600,000		235,600,000	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	71,066,307		71,066,307
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	235,600,000		235,600,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	71,066,307		71,066,307
		SECCION: 1712						SECCION: 2232			
		INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA						COLEGIO MAYOR DEL CAUCA			
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	413,500,000		413,500,000	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	57,287,211		57,287,211
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	413,500,000		413,500,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	57,287,211		57,287,211
		SECCION: 1801						SECCION: 2234			
		MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						INSTITUTO TECNICO CENTRAL			
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	243,066,330,000		243,066,330,000	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	245,600,000		245,600,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	243,066,330,000		243,066,330,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	245,600,000		245,600,000
		SECCION: 1805						SECCION: 2235			
		FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO						INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER			
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	10,161,752,000		10,161,752,000	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	114,900,000		114,900,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	10,161,752,000		10,161,752,000	TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	114,900,000		114,900,000
		SECCION: 1809									
		FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA									
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	13,283,546,000		13,283,546,000						
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	13,283,546,000		13,283,546,000						

CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG SUB		NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 2236				
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	39,842,872		39,842,872
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	39,842,872		39,842,872
SECCION: 2237				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	50,106,870		50,106,870
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	50,106,870		50,106,870
SECCION: 2238				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	24,422,765		24,422,765
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	24,422,765		24,422,765
SECCION: 2239				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	48,684,788		48,684,788
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	48,684,788		48,684,788
SECCION: 2240				
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	47,832,356		47,832,356
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	47,832,356		47,832,356
SECCION: 2241				
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	151,831,407		151,831,407
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	151,831,407		151,831,407
SECCION: 2242				
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	69,251,929		69,251,929
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	69,251,929		69,251,929
SECCION: 2243				
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	56,335,777		56,335,777
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	56,335,777		56,335,777
SECCION: 2244				
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	51,372,578		51,372,578
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	51,372,578		51,372,578
SECCION: 2245				
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	48,102,932		48,102,932
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	48,102,932		48,102,932
SECCION: 2252				
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	52,185,600		52,185,600
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	52,185,600		52,185,600
SECCION: 2253				
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	22,700,874		22,700,874
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	22,700,874		22,700,874
SECCION: 2254				
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	73,746,946		73,746,946
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	73,746,946		73,746,946
SECCION: 2255				
CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD - CEADS				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	60,285,032		60,285,032
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	60,285,032		60,285,032
SECCION: 2301				
MINISTERIO DE COMUNICACIONES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	541,400,000		541,400,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	541,400,000		541,400,000
SECCION: 2401				
MINISTERIO DE TRANSPORTE				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,717,400,000		1,717,400,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	1,717,400,000		1,717,400,000
SECCION: 2402				
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,473,100,000		1,473,100,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	20,000,000,000		20,000,000,000
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	20,000,000,000		20,000,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	20,000,000,000		20,000,000,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	21,473,100,000		21,473,100,000
SECCION: 2403				
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	217,000,000		217,000,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	217,000,000		217,000,000
SECCION: 2501				
MINISTERIO PUBLICO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,475,400,706		7,475,400,706
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	7,475,400,706		7,475,400,706
SECCION: 2502				
DEFENSORIA DEL PUEBLO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	776,315,541		776,315,541
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	776,315,541		776,315,541
SECCION: 2602				
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	164,724,809		164,724,809
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	164,724,809		164,724,809

CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG SUB		NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 2701				
RAMA JUDICIAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	34,605,466,258		34,605,466,258
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	34,605,466,258		34,605,466,258
SECCION: 2801				
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	19,017,407,019		19,017,407,019
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	19,017,407,019		19,017,407,019
SECCION: 2901				
FISCALIA GENERAL DE LA NACION				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	28,704,278,710		28,704,278,710
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	28,704,278,710		28,704,278,710
SECCION: 2902				
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,201,509,897		2,201,509,897
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	2,201,509,897		2,201,509,897
SECCION: 3001				
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	761,655,000		761,655,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	761,655,000		761,655,000
SECCION: 3201				
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,578,099,689		1,578,099,689
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	1,578,099,689		1,578,099,689
SECCION: 3202				
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	698,884,499		698,884,499
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	698,884,499		698,884,499
SECCION: 3209				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,833,311		14,833,311
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	14,833,311		14,833,311
SECCION: 3216				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,357,143		4,357,143
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	4,357,143		4,357,143
SECCION: 3301				
MINISTERIO DE CULTURA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	924,173,984		924,173,984
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	924,173,984		924,173,984
SECCION: 3304				
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	118,852,707		118,852,707
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	118,852,707		118,852,707
SECCION: 3305				
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	110,670,880		110,670,880
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	110,670,880		110,670,880
SECCION: 3401				
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	407,417,885		407,417,885
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	407,417,885		407,417,885
TOTAL	PRESUPUESTO NACIONAL	1,476,651,000,000		1,476,651,000,000

Artículo 4°. Se entienden incorporados al presupuesto de rentas y recursos de capital, los ingresos provenientes del proyecto de ley de financiamiento a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política que presente el Ejecutivo por la suma de UN BILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.476.651.000.000), si el Congreso de la República la aprueba, con el objeto de equilibrar el presupuesto de Ingresos con el de Gastos.

TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 5°. Las disposiciones generales de la presente ley son complementarias de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto y deben aplicarse en armonía con éstas.

CAPITULO I Del Campo de Aplicación

Artículo 6°. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación y para los recursos de la Nación asignados a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Los fondos sin personería jurídica deberán ser creados por ley o por su autorización expresa y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la presente ley y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

CAPITULO II

De las Rentas y Recursos

Artículo 7°. El Gobierno Nacional podrá emitir títulos de Tesorería, TES, Clase "B" con base en la facultad de la Ley 51 de 1990 de acuerdo con las siguientes reglas: no contarán con la garantía solidaria del Banco de la República; el estimativo de los ingresos producto de su colocación se incluirá en el Presupuesto General de la Nación como recursos de capital, con excepción de los provenientes de la colocación de títulos para operaciones temporales de tesorería; sus rendimientos se atenderán con cargo al Presupuesto General de la Nación; su redención se atenderá con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, con excepción de las operaciones temporales de tesorería cuyo monto de emisión se fijará en el decreto que las autorice; podrán ser administrados directamente por la Nación; podrán ser denominados en moneda extranjera; su emisión sólo requerirá del decreto que la autorice y fije sus condiciones financieras; su emisión no afectará el cupo de endeudamiento y estará limitada, para las destinadas a financiar las apropiaciones presupuestales por el monto de éstas.

Artículo 8°. La Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informará a los diferentes órganos las fechas de perfeccionamiento y desembolso de los recursos del crédito interno y externo de la Nación. Los establecimientos públicos del orden nacional reportarán a la referida Dirección el monto y las fechas de los recursos de crédito externo e interno contratados directamente.

Artículo 9°. Los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su recaudo y manejo a otro órgano, deberán ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional, por quienes estén encargados de su recaudo.

Las Superintendencias que no sean una sección presupuestal deberán consignar mensualmente en la Dirección del Tesoro Nacional, el valor total de las contribuciones establecidas en la Ley.

CAPITULO III

De los Gastos

Artículo 10. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

Artículo 11. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

Artículo 12. Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una sección del Presupuesto General de la Nación correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, sólo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.

Artículo 13. Para proveer empleos vacantes se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2003. Por medio de éste, el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal para lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

La vinculación de supernumerarios, por períodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

Artículo 14. Previo al reconocimiento de la Prima Técnica se expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal. Por medio de éste se deberá garantizar la existencia de recursos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.

Artículo 15. La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Público Nacional-, los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos.
2. Costos y gastos comparativos de las plantas vigente y propuesta.
3. Efectos sobre los gastos generales.
4. Concepto del Departamento Nacional de Planeación si se afectan los gastos de Inversión.
5. Y los demás que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional considere pertinentes.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido la viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 16. Las obligaciones por concepto de servicios médico – asistenciales causadas durante la vigencia fiscal de 2002; así como, las pensiones, servicios públicos domiciliarios, gastos de operación aduanera, comunicaciones y transporte, las de previsión social y las contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último trimestre de 2002, se podrán pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2003.

La prima de vacaciones al igual que la indemnización a las mismas podrán ser canceladas con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación.

Artículo 17. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos, salvo lo previsto por el artículo 114 de la Ley 30 de 1992. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna del órgano respectivo.

Los programas de bienestar social y capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

Artículo 18. Ningún servidor público podrá devengar en dólares simultáneamente sueldo y viáticos, con excepción de los que estén legalmente autorizados para ello.

Artículo 19. La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público será la competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Artículo 20. La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización requieren de un Plan de Compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas.

Cuando los órganos de que trata el artículo 6° de la presente ley requieran adquirir vehículos, deberán obtener autorización previa de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Para ello se deberá

incluir una justificación en que se detalle el inventario de vehículos y su programa de reposición. Exceptuánse los vehículos de los Presidentes de la Ramas del Poder Público y los operativos de la Fuerza Pública y el Departamento Administrativo de Seguridad "DAS".

Artículo 21. Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política.

Los aportes y contribuciones de la República de Colombia a los Organismos Financieros Internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992 o aquellas que lo modifiquen o adicionen.

Artículo 22. El porcentaje de la cesión del Impuesto a las Ventas asignado a las cajas Departamentales de Previsión y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con destino al pago de las cesantías definitivas y pensiones del personal docente nacionalizado, continuará pagándose tomando como base los convenios suscritos en virtud de lo dispuesto en la Ley 91 de 1989.

Artículo 23. Los órganos de que trata el artículo 6º. de la presente ley deberán remitir al Departamento Nacional de Planeación, antes del 30 de marzo de 2003, el presupuesto de inversión debidamente regionalizado.

Cuando se realicen modificaciones al Presupuesto que afecten la regionalización, los diferentes órganos deberán remitir esta información al Departamento Nacional de Planeación, dentro del mes siguiente al perfeccionamiento de dicha operación.

Artículo 24. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Si no existen Juntas o Consejos Directivos lo hará el representante legal de estos.

Cuando en el Decreto de Liquidación se efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, éstas servirán de base para incorporar los recursos en las respectivas entidades receptoras, debiéndose iniciar su ejecución durante la vigencia fiscal que empieza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de 2003.

Dichos actos administrativos requerirán para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

A fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo servirá de base para disminuir las apropiaciones del órgano que distribuye e incorporar las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de éstas deberá iniciarse en la misma vigencia de la distribución; en caso de requerirse se abrirán subordinales.

El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 25. El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal,

prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, pensiones. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta del representante legal y del ordenador del gasto.

El pago de las sentencias, conciliaciones, contribuciones a la nómina y cesantías parciales serán incorporados al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Artículo 26. Autorízase a la Nación y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas entre sí o con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Estas operaciones deberán reflejarse en el presupuesto, conservando, únicamente, la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas.

En el caso de las obligaciones de origen legal que tenga la Nación y sus entidades descentralizadas para con otros órganos públicos, se deberán tener en cuenta, para efectos de estas compensaciones, las transferencias y aportes, a cualquier título, que las primeras hayan efectuado a las últimas en cualquier vigencia fiscal. Si quedare algún saldo en contra de la Nación esta podrá sufragarlo a través de títulos de deuda pública, sin que implique operación presupuestal alguna. Igualmente, se podrán emitir, sin que implique operación presupuestal alguna, los bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1793 de 2000. Todos estos títulos deberán presupuestarse para efectos de su redención.

Cuando se combinen las calidades de acreedor y deudor en una misma persona, como consecuencia de un proceso de liquidación o privatización de órganos nacionales de derecho público, se compensarán las cuentas automáticamente, sin operación presupuestal alguna.

La pérdida o déficit de que trata el literal e) del artículo 27 de la Ley 31 de 1992 que corresponda atender a la Nación se podrá pagar con títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

Los bonos que se expidan en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 344 de 1996 deberán presupuestarse para efectos de su redención.

Artículo 27. Los órganos de que trata el artículo 6º de la presente ley podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC aprobado.

Artículo 28. Los aportes que haya otorgado la Nación a la Empresa Administración Postal Nacional, Adpostal, corresponden al pago de los servicios postales prestados directa o a través de otras empresas a los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Para ello dicha empresa expedirá los respectivos paz y salvos con fundamento en el reconocimiento de la deuda que por este concepto realice cada uno de los órganos deudores.

Con fundamento en los documentos mencionados se realizarán los respectivos ajustes contables en Adpostal, Telecom y las entidades deudoras, sin operación presupuestal alguna. Adpostal enviará a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional relación detallada de estas operaciones para su seguimiento.

CAPITULO IV

De las reservas presupuestales y cuentas por pagar

Artículo 29. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, correspondientes al año 2002, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero de 2003 y remitirse a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional en la misma fecha. Las primeras serán constituidas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el ordenador del gasto y el tesorero de cada órgano.

Cuando se trate de aportes de la Nación a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o a las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, tanto las reservas como las cuentas por pagar deberán constituirse en el mismo plazo, por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces, en el primer caso y por el ordenador del gasto y el tesorero de cada empresa o sociedad en el segundo caso.

Igual procedimiento será aplicable a las Superintendencias y a las Unidades Administrativas Especiales cuando no figuren como secciones presupuestales.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 15 de febrero de 2003.

Los casos excepcionales serán calificados por el jefe del órgano o representante legal del órgano o entidad, según el caso.

Artículo 30. Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2002, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional a más tardar el 25 de enero de 2003 cuando se trate de recursos de la Nación. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo.

Artículo 31. Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes al año fiscal de 2002 que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre de 2003 expirarán sin excepción. En consecuencia, los funcionarios de manejo de los respectivos órganos reintegrarán los dineros de la Nación a la Dirección del Tesoro Nacional, antes del 15 de enero del año 2004.

Artículo 32. Los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación con destino a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, que no hayan sido comprometidos o ejecutados a 31 de diciembre de 2003, deberán ser reintegrados por éstas a la Dirección del Tesoro Nacional a más tardar el 20 de enero del año 2004.

Artículo 33. Las reservas presupuestales provenientes de relaciones contractuales sólo podrán constituirse con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados. Cuando se haya adjudicado una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los procedimientos presupuestales correspondientes.

Artículo 34. Los compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones disponibles que cobijen la siguiente vigencia fiscal, no requieren autorización de vigencias futuras. Para tal efecto, deberán constituirse las reservas presupuestales.

CAPITULO V De las vigencias futuras

Artículo 35. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre de cada año caducan sin excepción. En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.

Artículo 36. Cuando un órgano requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización para comprometer vigencias futuras.

Artículo 37. Las solicitudes para comprometer recursos de la Nación, que afecten vigencias fiscales futuras de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o Sociedades de Economía Mixta con régimen de aquellas, deberán tramitarse a través de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación a los cuales estén vinculadas.

CAPITULO VI Disposiciones varias

Artículo 38. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito. Igualmente podrá atenderse con cargo a la vigencia en curso las del servicio de la deuda pública correspondiente al mes de enero del año 2004.

Artículo 39. El Gobierno Nacional en el decreto de liquidación clasificará y definirá los ingresos y gastos. Así mismo, cuando las

partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Público Nacional- hará mediante Resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

Cuando se trate del presupuesto de gastos de inversión requerirá del concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 40. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Público Nacional- de oficio o a petición del Jefe del órgano respectivo, hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003.

Artículo 41. El Ministro de Hacienda y Crédito Público fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro Nacional acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasa de interés a corto y largo plazo.

Artículo 42. Los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación, incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en el mes siguiente de su recaudo.

Artículo 43. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Público Nacional- podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la adecuada programación y seguimiento de los recursos incorporados al Presupuesto.

Artículo 44. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Público Nacional- podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de las entidades señaladas en el artículo 6° de la presente ley que incumplan los objetivos y metas trazados en el Plan Financiero, en la Programación Macroeconómica del Gobierno Nacional y en el Programa Anual de Caja. Para tal efecto, los órganos y entidades enviarán a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente.

Artículo 45. La representación legal y la ordenación del gasto del servicio de la deuda esta a cargo del Ministro de Hacienda y Crédito Público o en quien éste delegue, según las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 46. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza de estos recursos a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de llevar a cabo el desembargo.

Artículo 47. Los órganos a que se refiere el artículo 6° de la presente ley cancelarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para cancelarlas, en primera instancia se deberán efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso.

Los Establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrán cancelar todos los gastos originados en los Tribunales de Arbitramento.

Artículo 48. La Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y el Departamento Administrativo de Seguridad deberán cubrir con cargo a sus respectivos presupuestos los gastos del personal vinculado a dichos

órganos y que conforman los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal "Gaula" a que se refiere la Ley 282 de 1996.

Artículo 49. Las apropiaciones con destino a la cuota de auditaje no podrán reducirse ni contracreditarse, hasta tanto la Contraloría General de la República expida la resolución en la que se fije la tarifa de control fiscal a que hace referencia el artículo 8° del Decreto 267 de 2000.

Artículo 50. El presupuesto inicial correspondiente a la vigencia fiscal de 2003 contiene la reducción ordenada en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y en la Ley 344 de 1996. En consecuencia para dicho año se cumple con lo establecido en el mencionado Estatuto.

Artículo 51. Con el propósito de sanear los pasivos correspondientes a las cesantías de las Universidades Estatales, a que se refiere el artículo 88 de la Ley 30 de 1992 del personal administrativo y docentes no acogidos al nuevo régimen salarial, se podrán emitir bonos en condiciones de mercado sin que implique operación presupuestal alguna. Estos bonos deberán presupuestarse para efectos de su redención.

Artículo 52. En virtud de la autonomía consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, las Universidades Estatales pagarán las sentencias o fallos proferidos en contra de la Nación con los recursos asignados por parte de ésta, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

Artículo 53. Para la vigencia fiscal de 2003 la Nación podrá asignar recursos para el programa de auxilios para los ancianos indigentes de que tratan el artículo 257 y el inciso primero del artículo 258 de la Ley 100 de 1993.

Artículo 54. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 179 de 1994 y 12 de la Ley 225 de 1995, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura podrá sustituir bienes inmuebles por las obras necesarias para la adquisición, terminación, adecuación y dotación de los despachos judiciales, sin operación presupuestal alguna.

Artículo 55. Los municipios de los departamentos que de acuerdo a lo previsto en la Ley de Regalías, sean beneficiarios de los recursos de escalonamiento, podrán acceder a estos mediante la formulación, presentación y ejecución de proyectos a través de la metodología que para el efecto tiene previsto el Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 56. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, celebren contratos entre sí, con excepción de los de crédito, que afecten sus presupuestos, harán los ajustes mediante resoluciones del Jefe del órgano respectivo. En el caso de los Establecimientos Públicos del Orden Nacional, las Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica así como las señaladas en el artículo 5° del Estatuto Orgánico del Presupuesto, dichos ajustes deberán realizarse por acuerdo o resolución de las juntas o consejos directivos o el representante legal del órgano, si no existen juntas o consejos directivos.

Para iniciar la ejecución de los actos a que se refiere el inciso anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto Público Nacional- aprobará las resoluciones o los acuerdos que deberán ser remitidos para estos efectos, acompañados del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y su justificación económica en la cual se señale el objeto, valor y duración de los contratos.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

Artículo 57. Los establecimientos públicos podrán pagar con sus ingresos propios obligaciones financiadas con recursos de la Nación mientras la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público transfiera los dineros respectivos.

Igual procedimiento será aplicable a los órganos del Presupuesto General de la Nación cuando administren fondos especiales y a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas sobre los recursos de la Nación.

Estas operaciones deberán contar con autorización previa de la Dirección del Tesoro Nacional.

Artículo 58. Facultase a la Dirección General del Tesoro Nacional para que con los excedentes de liquidez en moneda nacional y extranjera de los fondos que administre, realice las siguientes operaciones: compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fogafín, entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria y otros gobiernos y tesorerías; compra de deuda de la Nación; compras con pacto de retroventa con entidades públicas y con entidades financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria, dentro de los cupos que autorice el Ministro de Hacienda y Crédito Público; depósitos remunerados e inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria; depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancarias y financieras del exterior; operaciones de cubrimiento de riesgos; y las demás que autorice el Gobierno Nacional; así mismo, préstamos transitorios a la Dirección General del Tesoro Nacional, reconociendo tasa de mercado durante el periodo de utilización, evento que no implica unidad de caja; y préstamos de títulos valores a la citada Dirección a tasas de mercado.

Parágrafo: Lo anterior aplica cuando, de acuerdo con las disposiciones legales, la Dirección General del Tesoro Nacional no pueda hacer unidad de caja con los recursos de los fondos que administre.

Artículo 59. Los aportes patronales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar podrán recaudarse a través de las Cajas de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y/o a través del Sistema Financiero.

Artículo 60. Cuando los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación posean bienes muebles o inmuebles que en la actualidad no estén utilizando o que no sean necesarios para el desarrollo normal de sus funciones, deberán desarrollar todas las actividades tendientes a enajenarlos o arrendarlos.

Así mismo, cuando dichos órganos funcionen en inmuebles de propiedad de particulares en calidad de arrendatarios, deberán durante la vigencia fiscal de 2003 efectuar las gestiones necesarias para su traslado a un inmueble que actualmente no se encuentre ocupado por otra entidad pública y que sean de su propiedad.

Artículo 61. El Gobierno Nacional podrá realizar sin operación presupuestal alguna, sustituciones en su portafolio de inversiones con sus entidades descentralizadas.

Artículo 62. Todos los programas y proyectos en carreteras y aeropuertos que no estén a cargo de la Nación y que estén financiados con recursos del Fondo de Inversiones para la Paz, FIP, podrán ser ejecutados por el Instituto Nacional de Vías, el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, UAEAC, o mediante convenios con las entidades territoriales, según el caso.

Artículo 63. Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del Crédito serán atendidos con cargo a las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública.

Artículo 64. En desarrollo del artículo 119 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 del Decreto 1140 de 1999 y para garantizar su saneamiento financiero, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas - IPSE- o quien haga sus veces, podrá capitalizar en las Empresas de Servicios Públicos de Energía los activos de su propiedad que posee en el sistema interconectado y no interconectado Nacional. Una vez capitalizados estos activos, el Instituto podrá entregar a la Nación las acciones en dación de pago. Todas estas transacciones no requerirán operación presupuestal alguna.

Artículo 65. En el evento de que los recursos de la reserva especial de las garantías para bonos hipotecarios para financiar la cartera VIS subsidiable y para títulos emitidos en procesos de titularización de cartera VIS subsidiable que emitan los establecimientos de crédito, a que

se refiere la Ley 546 de 1999, no sean suficientes para cubrir oportunamente las mismas, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá reconocerlas como deuda pública y atenderla mediante la emisión de bonos en las condiciones de mercado que el Gobierno establezca.

Artículo 66. Las entidades estatales podrán constituir mediante patrimonio autónomo los fondos a que se refiere el artículo 107 de la Ley 42 de 1993. Los recursos que se coloquen en dichos fondos ampararán los bienes del Estado cuando los estudios técnicos indiquen que es más conveniente la cobertura de los riesgos con reservas públicas que con seguros comerciales.

Cuando los estudios técnicos permitan establecer que determinados bienes no son asegurables o que su aseguramiento implica costos de tal naturaleza que la relación costo beneficios del aseguramiento es negativa, o que los recursos para auto protección mediante fondos de aseguramiento son de tal magnitud que no es posible o conveniente su uso para tal fin, se podrá asumir el riesgo frente a estos bienes y no asegurarlos ni ampararlos con fondos de aseguramiento.

Esta disposición será aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta asimiladas a estas.

Artículo 67. La ejecución de los recursos que deban ser girados al Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales con cargo al Presupuesto General de la Nación, se realizará por medio de resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ordenando el giro de los recursos. Si no fuere posible realizar el giro de los recursos a las administradoras del Fondo, bastará para el mismo efecto, que por dicha resolución se disponga la administración de los mismos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a través de una cuenta especial, mientras los recursos puedan ser efectivamente entregados.

Los recursos serán girados con la periodicidad que disponga el Gobierno Nacional. En el evento en que los recursos no se hayan distribuido en su totalidad entre las entidades territoriales, los no distribuidos se podrán girar a una cuenta del Fondo, administrada de la misma manera que los demás recursos del Fondo, como recursos por abonar a las cuentas correspondientes de las entidades territoriales.

Para efectos de realizar la verificación de las condiciones a las que hace referencia el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 549 de 1999, el Gobierno determinará las condiciones sustanciales que deben acreditarse, los documentos que deben remitirse para el efecto, y el procedimiento con que la misma se realizará. Mientras se producen las verificaciones, se girarán los recursos en la forma prevista en el inciso anterior. Cuando se establezca que la realidad no corresponde con lo que se acreditó, se podrán descontar los recursos correspondientes, para efectos de ser redistribuidos, sin que dicha nueva distribución constituya un nuevo acto de ejecución presupuestal.

Artículo 68. Con el objeto de avanzar hacia una justa y equitativa distribución de la inversión pública en los entes territoriales, los recursos de inversión no atados regionalmente, se asignarán de conformidad con la matriz de distribución regional elaborada por el DNP teniendo en cuenta la población, el índice de desarrollo departamental y el índice de eficiencia fiscal departamental y que se detalla a continuación:

Departamento	Porcentaje
Amazonas	1.871
Antioquia	6.048
Arauca	2.068
Atlántico	3.530
Bogotá, D. C.	7.195
Bolívar	3.408
Boyacá	3.073
Caldas	2.999
Caquetá	2.540
Casanare	2.109
Cauca	3.090
Cesar	2.736
Chocó	2.521
Córdoba	3.354

Departamento	Porcentaje
Cundinamarca	3.743
Guainía	2.226
Guajira	2.490
Guaviare	2.734
Huila	2.555
Magdalena	3.050
Meta	2.553
Nariño	3.471
Norte de Santander	3.111
Putumayo	2.626
Quindío	2.287
Risaralda	2.698
San Andrés y Providencia	1.868
Santander	3.198
Sucre	2.896
Tolima	2.831
Valle del Cauca	4.623
Vaupés	1.995
Vichada	2.502
Cartagena	-0-
Santa Marta	-0-
Barranquilla	-0-
Total General	100.000

La asignación de recursos deberá atender a necesidades sectoriales en las regiones en proporción a sus brechas y deficiencias. El DNP elaborará los modelos sectoriales para dicha asignación.

Los proyectos de inversión de que trata el presente artículo serán los que determine el Plan Nacional de Desarrollo y su correspondiente Plan Plurianual de Inversiones y deberán estar inscritos en el Banco de Proyectos del DNP.

Igualmente durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo deberá incorporarse la participación ciudadana mediante convocatoria de los órganos consultivos.

El monto de estos recursos deberá ajustarse a la programación financiera y a las metas fiscales del gobierno, los cuales preferentemente no serán inferiores al 1% del monto total del presupuesto.

Artículo 69. Por el término de tres (3) años, a partir del ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2002, no menos del 50% de las utilidades brutas que en cada ejercicio anual liquide Finagro, se trasladarán al programa del Incentivo a la Capitalización Rural, ICR, creado por la Ley 101 de 1993. El porcentaje será definido anualmente por la Junta Directiva de Finagro.

Artículo 70. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2003.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a...

El Presidente del honorable Senado de la República,

Luis Alfredo Ramos Botero.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Emilio Ramón Otero Dajud.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

William Vélez Mesa.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Angelino Lizcano Rivera.

REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y ejecútese.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de diciembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Roberto Junguito Bonnet.